COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA
COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES
Y PALENQUERAS



PLAN DE CARACTERIZACIÓN CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO RAPOSO

Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ACDI VOCA

PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA USAID / COLOMBIA

Anu Rajaraman
DIRECTORA

Robert Rhodes
DIRECTOR OFICINA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GOBERNABILIDAD

Cristina Barrera
GERENTE PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

ACDI/VOCA COLOMBIA

Luis Alberto Sevillano Boya
DIRECTOR PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

Erika María Arango
SUBDIRECTORA (E) PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

Adriana Patricia Guzmán Martínez
GERENTE DE GOBERNABILIDAD PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

COLABORADORES ACDI/VOCA

Sonia Mercedes Rodríguez Reinel
ESPECIALISTA PROGRAMA JUNTANZA ÉTNICA

Jairton Diez Díaz
COORDINADOR TÉCNICO ACDI/VOCA

Danelly Estupiñán Valencia
ESPECIALISTA TÉCNICA FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

Esta cartilla fué posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad del Ministerio del Interior de Colombia y ACDI/VOCA y no necesariamente reflejan las opinione de USAID o del gobierno de Estados Unidos.

Este documento fue editado en junio de 2023

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Gustavo Francisco Petro Urrego
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Francia Elena Márquez Mina
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Luis Fernando Velasco Chaves
MINISTRO DEL INTERIOR

Lilia Clemencia Solano Ramiréz
VICEMINISTRA PARA EL DIÁLOGO SOCIAL LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

Victor Hugo Moreno Mina
DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

EQUIPO ASESORÍA TÉCNICA

Yolanda Solano Garzón
COORDINADORA DEL GRUPO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Carlos Julio Rubio Velandia
CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Patricia Tobón Yagarí
DIRECTORA

Contenido

01
PRESENTACIÓN
Página 7

02
INTRODUCCIÓN
Página 8

03
METODOLOGÍA
Página 15

04
CONTEXTO GENERAL
del distrito especial,industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura
Página 20

05
HISTORIA
de poblamiento del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Página 32

06
SITUACIÓN JURÍDICA
del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Página 48

07
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS
del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Página 58

08
SITUACIÓN FÁCTICA
y análisis de la dinámica del conflicto armado en las comunidades del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Página 78

09
RIESGOS Y POTENCIALIDADES
para la protección del territorio del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Página 114

10
OBSTÁCULOS JURÍDICOS
que impiden la protección efectiva del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Página 119

11
PROPUESTAS COLECTIVAS
para contrarrestar el daño al territorio y a la vida cotidiana del del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Página 120

12
MECANISMOS PARA GARANTIZAR
la restitución efectiva del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Página 122

13
RECOMENDACIONES
Página 124

14
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
Página 126

Presentación

Teniendo en cuenta lo establecido en la sentencia T - 025 de 2004 y a través del Auto de seguimiento 005 de 2009 se ordenó el diseño de un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana. En ese sentido y como parte de las medidas para la protección de los derechos territoriales de las comunidades afrocolombianas enunciadas en el auto precitado, se construye este documento con el objetivo de mostrar de manera detallada, los daños y las afectaciones sufridas en territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo ubicado en el Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, con ocasión del conflicto interno armado Colombiano y el hecho victimizante de desplazamiento forzado que sufrieron las comunidades objeto del plan de caracterización adelantado.

Introducción

A partir de la Sentencia T-025 de 2004[1] , que tutela los derechos de la población en condición de desplazamiento, la Corte Constitucional Colombiana ha venido presentando diferentes pronunciamientos frente a la necesidad del diseño y aplicación de políticas públicas con enfoque diferencial, que permitan el reconocimiento y atención de particularidades y características propias de los diversos sectores de la población (Auto 382 de 2010), no solamente en relación con la población desplazada, sino de toda aquella cobijada bajo la denominación de "víctima", siendo ellas (individual o colectivamente), quienes han sufrido daños a causa de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en Colombia.

Posteriormente, mediante el Auto 005 de 2009, referente a la población desplazada afrocolombiana, la Corte Constitucional reiteró:

> *[...] "la política pública de atención a la población desplazada carece de un enfoque integral de atención diferencial a la población afrocolombiana en situación de desplazamiento, que sea sensible a los riesgos especiales que sufren, a los factores transversales que inciden en el desplazamiento y el confinamiento de esta población y los riesgos particulares que impactan de manera desproporcionada sus derechos".*

Es así como fueron emitidas seis órdenes específicas para la prevención, protección y atención de la población afrodescendiente víctima o en riesgo de desplazamiento forzado, confinamiento y/o resistencia, dentro de las cuales se encuentra la de diseñar e implementar un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana el cual debe abordar los siguientes mínimos:

(i) Situación jurídica de los predios señalados como territorios colectivos, titulados o en proceso de titulación, y ancestrales.
(ii) Características socioeconómicas de las comunidades asentadas en dichos territorios.
(iii) Situación fáctica y jurídica en que se encuentran los consejos comunitarios y las autoridades locales constituidas en dichos territorios.
(iv) Riesgos y potencialidades para la protección de los territorios.
(v) Obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva de dichos territorios.
(vi) Mecanismos para garantizar la restitución efectiva de los territorios cuya propiedad haya sido transferida con violación de lo que establece la Ley 70 de 1993, incluido el establecimiento de presunciones de ilegalidad

1 En esta sentencia la Corte Constitucional declara el estado de cosas inconstitucionales frente a la población en condición de desplazamiento por considerar que existe una vulneración sistemática de sus derechos. A partir de allí imparte una serie de órdenes a entidades nacionales y territoriales con el fin de que sean atendidas las necesidades básicas de esta población.

(i) Situación jurídica de los predios señalados como territorios colectivos, titulados o en proceso de titulación, y ancestrales.

(ii) Características socioeconómicas de las comunidades asentadas en dichos territorios.

(iii) Situación fáctica y jurídica en que se encuentran los consejos comunitarios y las autoridades locales constituidas en dichos territorios.

(iv) Riesgos y potencialidades para la protección de los territorios.

(v) Obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva de dichos territorios.

(vi) Mecanismos para garantizar la restitución efectiva de los territorios cuya propiedad haya sido transferida con violación de lo que establece la Ley 70 de 1993, incluido el establecimiento de presunciones de ilegalidad de las transacciones realizadas sobre dichos territorios sin el cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley 70 de 1993.

Luego de una evaluación de la situación de riesgo frente al desplazamiento forzado y al contexto de violencia en el que permanecen las comunidades afrodescendientes que habitan la Región Pacífica del departamento de Nariño, se emite el Auto 073 de 2014 mediante el cual, la Corte refuerza la necesidad de cumplir de manera eficaz y urgente con el diseño e implementación de los planes ordenados en el Auto 005 de 2009 ya mencionado, garantizando los derechos de participación y consulta de las comunidades directamente afectadas, además de adoptar medidas urgentes de protección a favor de sus derechos fundamentales colectivos e individuales

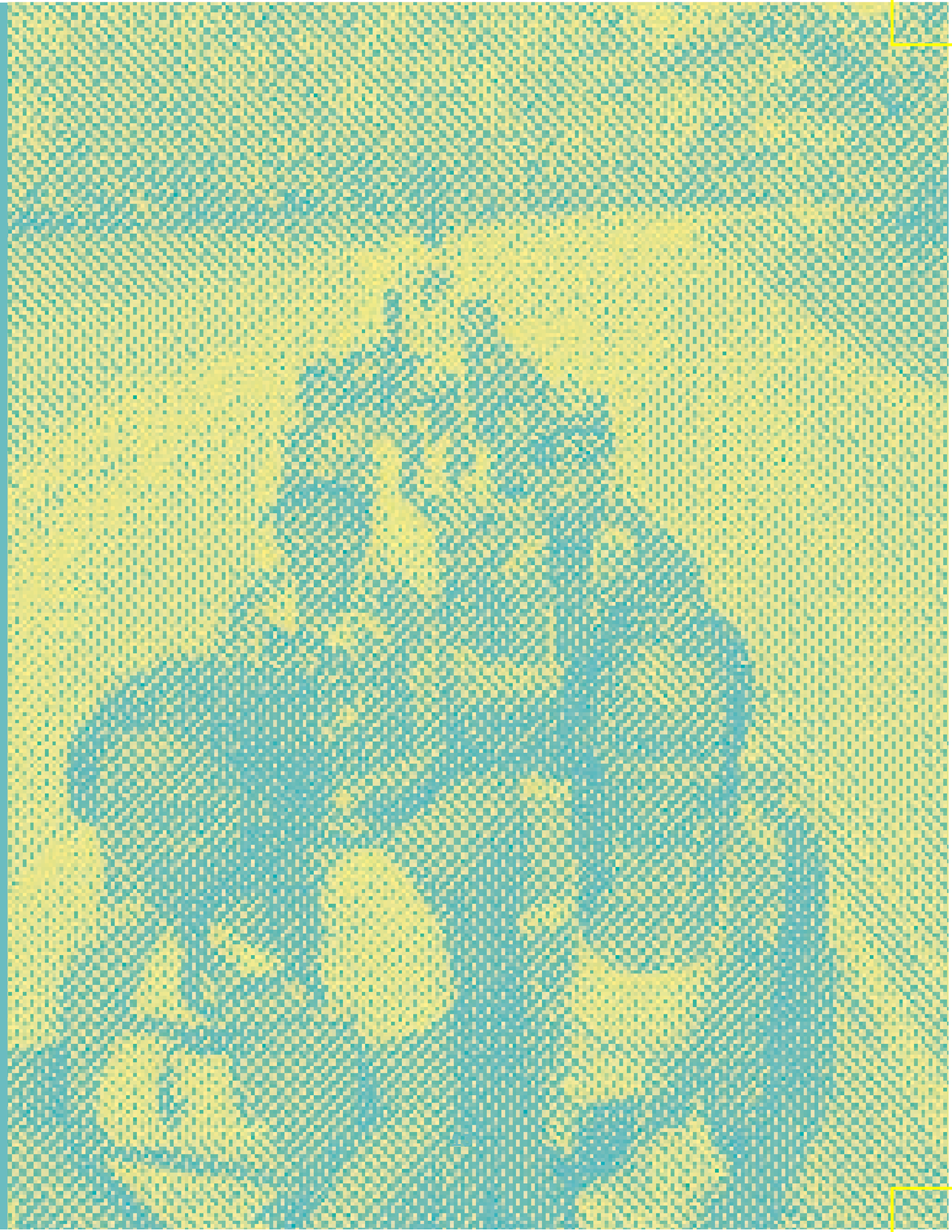
teniendo como hilo conductor 5 factores transversales[2] y 13 riesgos asociados[3].

En efecto, el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, por su ubicación estratégica y puerta de las principales rutas de narcotráfico, ha sido uno de los más afectados en el marco del conflicto armado en la Región Pacífica colombiana y en el Valle del Cauca, situación que se ha evidenciado en los diferentes informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo, los cuales dan testimonio del impacto sobre la población, siendo receptores de población afectada por la dinámica del conflicto armado en la zona rural.

2 a) La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad; b) La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo; c) La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendiente para abandonar sus territorios. Y otros dos agregados en el Auto 073: d) Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de pancoger de algunas comunidades negras; e) las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

3 1) El riesgo extraordinario de vulneración de los derechos territoriales colectivos de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno; 2) El riesgo agravado de destrucción de la estructura social de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 3) El riesgo acentuado de destrucción cultural de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 4) El riesgo extraordinario de agudización de la situación de pobreza y de la crisis humanitaria por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia; 5) El riesgo extraordinario de agudización del

racismo y la discriminación racial por el desplazamiento forzado interno; 6) El riesgo acentuado de desatención para las comunidades que optan por la resistencia y el confinamiento; 7) El riesgo agravado de afectación del derecho a la participación y de debilitamiento de las organizaciones comunitarias afrocolombianas y del mecanismo de consulta previa; 8) El riesgo agravado de vulneración del derecho a la protección estatal y de desconocimiento del deber de prevención del desplazamiento forzado, del confinamiento y de la resistencia de la población afrocolombiana; 9) El riesgo acentuado de afectación del derecho a la seguridad alimentaria de la población afrocolombiana; 10) El riesgo agravado de ocurrencia de retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad. Y otros tres agregados en el Auto 073 de forma particular: (i) los líderes y lideresas de comunidades y organizaciones afrocolombianas que trabajan por los derechos de la población desplazada de Nariño se encuentran en una situación de exposición y amenaza permanente, debido a las labores que realizan y agravada por el contexto de violencia generalizada que se vive en sus territorios; (ii) los obstáculos agravados en el acceso y adaptación al sistema educativo del lugar de recepción; (iii) las comunidades afrodescendientes desplazadas se enfrentan a obstáculos agravados en el acceso a oportunidades laborales y productivas





Metodología

La metodología aplicada es el resultado de un proceso de concertación y armonización de las propuestas metodológicas para la caracterización de daños, afectaciones y territorios colectivos entre los 11 Sujetos de Reparación Colectiva Étnica de Buenaventura, en adelante SRCE, la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior de Colombia, en el marco del cumplimiento de la implementación del programa para la caracterización de territorios, según la Sentencia T025 y el Auto 005 de 2009 en su orden 2:

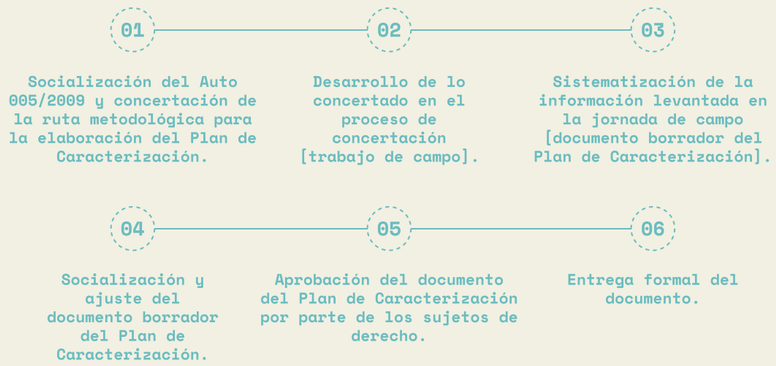
1 Consejo Comunitario del Río Yurumanguí
2 Consejo Comunitario de La Gloria
3 Consejo Comunitario de Calima
4 Consejo Comunitario de Mayorquín
5 Consejo Comunitario de Cajambre
6 Consejo Comunitario de Mayor de Anchicayá
7 Consejo Comunitario de Raposo
8 Consejo Comunitario de Córdoba
9 Consejo Comunitario de La Plata, Bahía Málaga
10 Consejo Comunitario de Alto y Medio Dagua
11 Consejo Comunitario de Naya

Teniendo en cuenta la formalización de la propuesta metodológica realizada el 5 de noviembre de 2019, el 29 y 30 del mismo mes se llevó a cabo

la prueba piloto de convalidación e indagación de información en el Consejo Comunitario vereda La Gloria, posteriormente el 12 de diciembre de 2019, en Buenaventura, con la participación de los consejos comunitarios, se realizó la jornada de evaluación, ajuste y retroalimentación de la metodología aplicada, quedando como compromisos realizar el plan operativo de 2020 en la cuarta semana del mes de marzo de ese año; debido a la situación de emergencia sanitaria a nivel mundial por el COVID-19 no fue posible realizar dicha reunión. Tras lo acontecido, el 6 de agosto de 2020 se realizó una reunión virtual para reanudar el proceso con los consejos comunitarios y se acordó realizar una reunión presencial los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2020, en la cual se estableció el cronograma de actividades y el presupuesto para las intervenciones en los territorios de los consejos comunitarios enumerados anteriormente.

A continuación, se describen, mediante el grafico N° 1 los pasos que dieron origen a la aplicación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización:

GRÁFICO 1. Ruta Metodológica Plan de Caracterización



FUENTE. Equipo técnico Ministerio del Interior

La metodología adoptada da cuenta del antes, durante y después del conflicto armado, donde se tomó como referencia la propuesta autónoma de reparación colectiva con la que cuentan los consejos comunitarios.

La aplicación de la propuesta contó con la participación de delegados de las comunidades que componen los consejos comunitarios y comprendió en 3 momentos de una dinámica de talleres participativos:

- El primer momento, consistió en la convalidación de la información plasmada en la Propuesta Autónoma de Reparación Integral Colectiva para Comunidades Negras de Buenaventura, la cual toma una línea de tiempo de hechos victimizantes desde 1985 a 2009, mediante una cartografía social participativa, tomando también los datos y ajustes de la Línea Base elaborada con fuentes secundarias.
- El segundo momento, comprendió un trabajo colectivo donde se realizó la recopilación de información de tipo cultural y biofísico desde el año 2010 hasta la fecha, tratando de buscar a través de un lenguaje espacial y narrativo el estado de los principales derechos colectivos al interior de los territorios, antes, durante y después del conflicto armado y la perspectiva de cómo se ven en el futuro
- En el tercer momento se elaboró la línea de tiempo del conflicto armado en el territorio a través de la elaboración de un diagrama de pez.

También se realizaron talleres con los niños, niñas y adolescentes y entrevistas personalizadas por género, referentes a las situaciones vividas por el conflicto armado y la prospectiva de la comunidad del territorio al finalizar el conflicto.

La recopilación de información se complementó con información de fuentes secundarias institucionales tales como el Plan de Desarrollo del Distrito de Buenaventura, el Registro Único de

Víctimas, los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo sobre el departamento y el distrito y el censo nacional agropecuario, entre otras.

En tal sentido, dando cumplimiento a la metodología acordada se realizó, en la ciudad de Bogotá, la sistematización del documento borrador de caracterización, el cual posteriormente fue socializado y retroalimentado con la comunidad, según acta de la jornada de socialización y validación llevada a cabo los días 24 y 25 de agosto de 2021.

Una vez aprobado el documento por parte de la comunidad, es diagramado e impreso para realizar la protocolización y entrega de este, en 2023, a las comunidades y las diferentes entidades que hacen parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, SNARIV.



Contexto general del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura

Localización

Buenaventura fue fundada el 14 de julio de 1540, por Juan de Ladrilleros, en cumplimiento de la orden del adelantado Pascual de Andagoya, venido al continente con Vasco Núñez de Balboa. Se localiza entre el océano Pacífico y la parte izquierda de la cordillera Occidental, sector de los Farallones que marcan el límite con los municipios de Jamundí y Cali. Limita por el norte con el departamento de Chocó, por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima, por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con el océano Pacífico.

El Distrito está divido en doce comunas en la zona urbana, en cuanto a la zona rural se encuentra dividida en 19 corregimientos en los cuales hay 268 veredas y el número de poblaciones asciende a 388 asentamientos de diversos tamaños, los cuales se ubican dispersos al interior del bosque húmedo tropical, el cual cuenta con una característica especial, la de estar ubicado a la rivera de ríos y quebradas y en medio de las zonas costeras; los asentamientos que más se destacan son: Puerto Merizalde, San Francisco del Naya, Juan Chaco, Ladrilleros, Zacarías, Sabaletas, Cisneros, La Bocana, San Antonio de Yurumanguí, Silva, Papayal, Málaga, entre otros. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Según cifras de 2005, de la Secretaría de Salud Pública, Buenaventura cuenta con una extensión de 6.785 km2, de los cuales el 99,6% (6.759 km2) son de área rural y el 0,4% restante (26 km2) son del área urbana. Particularmente en la zona rural, las comunidades se encuentran organizadas en consejos comunitarios, de los cuales la mayoría cuenta con resolución de título colectivo otorgado por el INCORA o la Agencia Nacional de Tierras. De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, en Buenaventura existen 38 títulos colectivos, dentro de los cuales se encuentran el Consejo Comunitario de Río Raposo, cuyo título colectivo fue obtenido el 29 de diciembre de 1999 bajo resolución 03304.

Análisis Demográfico

De acuerdo con las proyecciones de la población reportadas por el aplicativo TerriData, creado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, para difundir y facilitar la visualización de estadísticas e indicadores territoriales, según cifras del año 2020, el Distrito de Buenaventura cuenta con una población de 311.827 habitantes, de los cuales el 52,5% son mujeres y el 47,5% son hombres. De los 311.827 habitantes reportados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de Buenaventura, el 76,53% representa la población urbana y el 23,47% se encuentra en la zona Rural.

Diversidad Étnica

De acuerdo con el aplicativo TerriData, según cifras del año 2020, la población del Distrito de Buenaventura está representada en un 71,49% por población negra, mulata o afrocolombiana, seguida por la población indígena, que representa el 1,27% de la población étnica del distrito.

Educación

El plan de desarrollo menciona que el sistema educativo y la educación en Buenaventura no garantizan el acceso a una educación bajo condiciones de calidad y pertinencia. Información que se denota en los datos reportados por el DNP, en la ficha TerriData de 2020, donde se puede constatar que solo un poco más de la mitad de la población en edad de estudiar tienen acceso a la Primaria y Secundaria con una cobertura neta de 62,46% y 51,61%, respectivamente; y solo el 67,96% de la población tiene acceso a educación total (ver tabla 1).

TABLA 1. Cobertura de educación en Buenaventura por niveles escolares

Desagregación de coberturas en educación	Cobertura Bruta [%]	Cobertura Neta [%]
Transición	73.52	42.71
Educación Primaria	89.52	62.46
Educación Secundaria	84.25	51.61
Educación Media	58.04	22.69
Educación Total	81.27	67.96

FUENTE. TerriData, 2020

En cuanto al nivel educativo, en Buenaventura se presentan condiciones deficientes para una educación de calidad, por cuanto, un 9,42% de personas no tienen estudios, 23,35% tiene la educación primaria incompleta, un 18,76% la secundaria incompleta y tan solo un 3,6% cursa estudios de pregrado. De acuerdo con estas cifras, se evidencia la debilidad del sector educativo en el municipio en términos de calidad, cobertura y acceso, sobre todo en la zona rural del municipio, situación que permite continuar con la cadena de marginación de los habitantes de estas comunidades. (DANE-CIDSE, 2010)

Salud

Según el informe de Coyuntura Económica y Social de Buenaventura, 327.042 personas están afiliadas a un sistema de salud, donde el 60,56% corresponden al régimen subsidiado y el 39,4% están en el contributivo (Alcaldía Distrital de Buenaventura, 2011). Por su parte, en la información reportada por el DNP en la ficha TerriData de 2020, para el Distrito de Buenaventura, el 68,04% de la población se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud, seguido por la población afiliada al régimen contributivo y regímenes especiales, que corresponden al 30,35% y 1,60% respectivamente.

En cuanto a los centros hospitalarios con los que cuenta Buenaventura, los cuales atienden tanto a pacientes en el régimen subsidiado como contributivo, se tiene, de nivel 2, el Hospital Departamental de Buenaventura, actualmente en liquidación y el cual desde el año 1997 se encuentra en medio de huelgas, déficit de personal, falta de

pagos al personal y un atraso a nivel tecnológico; en dicho nivel se tienen mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y médico internista. Además, cuentan con laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal.

En el nivel 1 se cuenta con el Hospital Luis Ablanque de la Plata ESE y con los puestos y centros de salud. En este nivel únicamente se dispone de médicos generales dedicados a la atención de consultas, más no a la realización de procedimientos quirúrgicos. Eventualmente, prestan servicio de odontología general.

En la zona rural, la salud es cubierta por infraestructura de puestos de salud básicos, que no cuentan con asignación de profesionales en la materia que garanticen una atención oportuna, lo que lleva a las comunidades a buscar atención de la medicina tradicional o a desplazarse largas distancias hasta la cabecera municipal de Buenaventura para ser atendidas.

Vivienda y Servicios Públicos

Según datos del censo del 2005, Buenaventura cuenta con 55.397 viviendas, de las cuales, el 83,8% son casas, el 13,1% apartamentos y el 3,1% cuartos. De ellos, el 2.93% tiene pisos inadecuados y el 27,84% paredes inadecuadas. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Adicionalmente, el informe referente a Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, realizado por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, en el año 2013, arrojó las siguientes variables:

TABLA 2. Información NBI de Buenaventura

COMPONENTE	CABECERA [%]	RURAL [%]
Vivienda inadecuada	2.74	26.6
Servicios públicos inadecuados	41.02	98.13
Hacinamiento crítico	16.06	22.07
Inasistencia escolar	2.82	4.24
Alta dependencia económica	1.89	10.19

FUENTE. Departamento Administrativo de Planeación 2013

El 2,74% de la población de la cabecera distrital de Buenaventura y el 26,6% del área rural, vive en una vivienda inadecuada para el alojamiento humano; y el 41,02% de la población ubicada en la cabecera y el 98,13% de la población de la zona rural, viven en viviendas con servicios inadecuados. Por tanto, se tiene que las condiciones de la vivienda son mucho más precarias en la zona rural de Buenaventura con relación a la cabecera. (Departamento Administrativo de Planeación, 2013)

En la zona rural de Buenaventura la mayoría de la población cuenta con vivienda palafítica (alzada en pilotes a alturas que pueden variar de 0.60 a 3.5 metros) tanto en la zona de bajamar como en los centros poblados dispersos. Las casas elevadas están comunicadas por medio de puentes de madera y se encuentran expuestas al flujo y reflujo de las mareas. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

En lo relacionado con los servicios públicos, la información reportada por el DANE en el año 2018 denota que en el Distrito de Buenaventura el 73,2%

de la población tiene cobertura de acueducto y el 61% tiene cobertura de alcantarillado; mientras que el reporte realizado por la Superintendencia de Servicios Domiciliarios arroja una cobertura de 68% tanto de acueducto como de alcantarillado.

Cultura

Buenaventura es un compendio de diversidad, la alegría de su gente se expresa por medio de sus instrumentos musicales como la marimba, el bombo, el cununo y el guasá, que les dan colorido a sus bailes y expresan su principal folclore, 'El Currulao'. Aunque tristemente este panorama visual cultural ha cambiado, la identidad se ha ido desvaneciendo y se han apropiado culturas foráneas. (Secretaría de Salud Pública, 2015).

Dentro de las expresiones culturales de Buenaventura se encuentran:

- **Danzas tradicionales:** El Currulao, Juga o Fuga, el Bunde, Jota, el Abozao o Abozado y la Contradanza, entre otros.
- **Fiestas Patronales de San Buenaventura:** En julio, se realiza el homenaje al santo patrono del municipio, San Buenaventura. En estas fiestas son de gran importancia los 'salves o 'alabaos' (canciones para los velatorios de adultos) y las danzas de movimientos cadenciosos.
- **Gastronomía:** se encuentran frutas como el coco, el chontaduro, la caña, el borojó, el cacao y el naidí, que son utilizadas para preparar diversas comidas. Además, bebidas típicas como el biche, el arrechón, el vinete, el tomaseca y el curado, entre otros.

En Buenaventura, se pueden encontrar comidas como: ceviche de camarón o langostinos, empanadas de pescado, arroz con coco, encocado de jaiba, sudado de tollo, cazuela de mariscos, sancocho de

pescado y pescado frito con plátano frito, entre otros.

Deporte

En Buenaventura el sector oficial del deporte no dispone de un diagnóstico con información sistematizada cuantitativa y cualitativa referente a la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio, ni mucho menos permite aproximarse al conocimiento del estado de la organización institucional y su funcionamiento, del equipamiento, de los escenarios deportivos y de los programas y oportunidades en esos campos. (Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019)

Bajo este escenario, se planea a través de esta caracterización territorial y ancestral de los 11 consejos comunitarios de Buenaventura, conocer las condiciones y escenarios deportivos presentes en el territorio de los consejos comunitarios.

Tenencia y Uso de la Tierra

En el departamento del Valle del Cauca, según el censo agropecuario 2013-2014, el uso del suelo en territorio étnico con superficies de más de 1.000 Ha, en el área rural dispersa censada, está relacionado con áreas en bosques naturales, agropecuaria y otros usos y coberturas de tierra, donde el área en bosques naturales representa el 91,1% del área total censada en territorio étnico, seguida por el área agropecuaria con el 5,1% y el área en otros usos y coberturas de la tierra con el 3,8% (Censo agropecuario, 2014).

Adicionalmente, del censo agropecuario 2013-2014 se pudo establecer que, del total de unidades de producción censadas en el área rural dispersa del Distrito de Buenaventura, 7.665 UPA (Unidad Productora Agropecuaria) son solo de uso habitacional, 1.412 no tienen actividad observada y 1.188 presentan actividad productiva no agropecuaria, en lo relacionado con territorios de grupos étnicos. Y del total de unidades de producción con actividad de transformación de productos agropecuarios para los territorios étnicos del Distrito de Buenaventura, la mayor actividad de trasformación en el área rural dispersa es la elaboración de alimentos y bebidas alcohólicas (358), seguida por la elaboración de artesanías (133), la transformación de productos agrícolas (125) y forestales (118).

Economía

Buenaventura es un territorio rico en madera, oro, platino y carbón, tiene el privilegio de contar con numerosos y caudalosos ríos, los cuales constituyen una importante reserva hidráulica para el país; entre ellos se destacan los ríos Anchicayá, Cajambre, Calima, Dagua, La Sierpe, Mayorquín, Naya, Raposo, San Agustín, San Cipriano, San Juan, Yurumanguí, entre otros. A la par se encuentran las más variadas especies de maderas, tales como mangle, balso, anime, guayacán, cedro rosado, chachajo, jique, balata, comino crespo, popa, arenillo, quina y roble, por mencionar algunas, cuya explotación la cubren cuarenta aserríos aproximadamente[4] .

Así mismo, Buenaventura es un territorio clave para el desarrollo de las operaciones comerciales

4 https://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/asi_es_buenaventura.pdf

internacionales de Colombia y uno de los puntos de mayor interés y proyección en materia de intercambio comercial en el contexto de la cuenca del pacífico, albergando el terminal marítimo más importante del país.

Formas o Vías de Acceso (Aéreo, Terrestre, Fluvial)[5]

Buenaventura es el principal puerto marítimo de trasbordo del país y de carga del Pacífico latinoamericano. La actual zona portuaria de Buenaventura está conformada por 12 muelles y es compartida por la Armada Nacional y la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

Las formas de vías y accesos a Buenaventura son:

Aeropuertos:

Buenaventura posee dos aeropuertos:

- El Aeropuerto Gerardo Tovar López, terminal aérea en la que operan vuelos comerciales de las aerolíneas Aexpa y Satena.
- El Aeropuerto de la Armada Nacional, ubicado en Juanchaco, Ladrilleros.

Carreteras:

Para su comunicación con el interior del país, Buenaventura cuenta con dos carreteras, la antigua y descuidada Simón Bolívar, que la une con Cali en un recorrido de 142 kilómetros, y la Buga-Madroñal, de excelente conservación, denominada Alejandro Cabal Pombo, que, a mitad de camino, en Loboguerrero, se bifurca, hacia el lado derecho, siguiendo 124 kilómetros, llega a Cali y tomando el sendero izquierdo, a 121 kilómetros, llega a Buga. (Secretaría de Salud Pública, 2015)

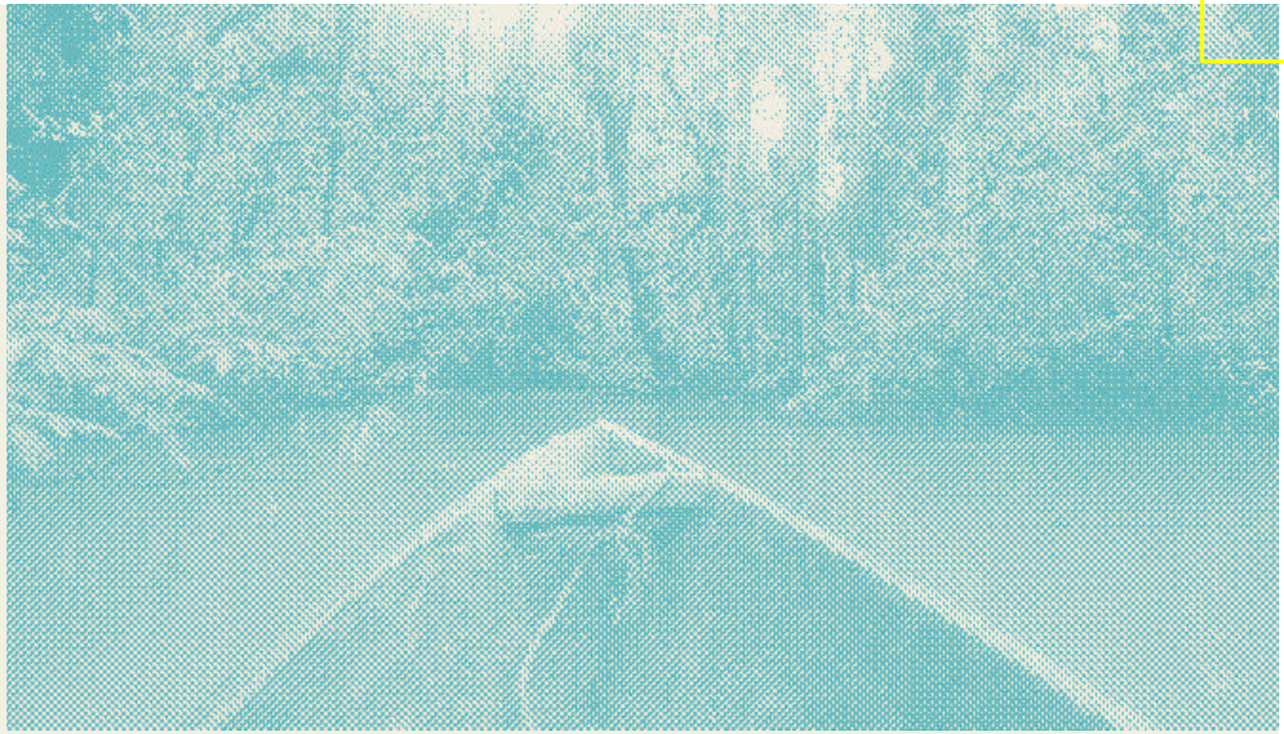
5 Lozano Batalla Roberto, Así es Buenaventura, marzo 2008. < http://www.buenaventura.gov.co>

Medio Ambiente

El Distrito de Buenaventura presenta dos unidades de intervención en el marco del desarrollo sostenible: las unidades del pacífico sur y las unidades del pacífico norte; a lo que se suman, además, 12 millas náuticas que constituyen la Unidad Ambiental Costera Málaga Buenaventura (UAC), según el Decreto 1120 de 2013. (CVC, 2013)

La unidad de análisis Pacífico Sur presenta una extensión de 481.602,89 ha, de las cuales 428.433 ha, es decir el 89%, se ubica en el distrito de Buenaventura, esta unidad la integran las cuencas hidrográficas de los ríos Naya, Cajambre, Yurumanguí, Raposo, Anchicayá y Mayorquín, las cuales presentan una oferta ambiental muy alta, donde encontramos áreas protegidas a nivel nacional y local como son: El Parque Farallones, la Reserva Forestal Protectora Nacional del Río Anchicayá, la Reserva Natural Especial del Río Anchicayá y áreas de conservación en territorios indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras. (CVC,2013)

La unidad de análisis Pacífico Norte, por su parte, presenta un área de 394.729,06 ha, de las cuales 201.267 ha, es decir el 51%, se ubica en el distrito de Buenaventura; está integrada por las cuencas del río San Juan en su parte baja, el río Calima en su parte baja, la Bahía Málaga, la Bahía de Buenaventura y las partes media y baja del río Dagua. Esta unidad se caracteriza por su belleza escénica y su alta biodiversidad, donde encontramos áreas protegidas públicas, privadas y comunitarias en los niveles nacionales, regionales y locales, tales como el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga,



la Reserva Forestal Protectora de los ríos Escalerete y San Cipriano, el Parque Natural Regional La Sierpe, el Distrito de Manejo Integrado de La Plata, las reservas naturales especiales de Miramar y Bazán Bocana, las áreas de conservación en territorios indígenas y las reservas naturales de la sociedad civil de Dagua. (CVC,2013)

Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

En cuanto a biodiversidad y servicios ecosistémicos, el 40,5% del territorio del Distrito de Buenaventura pertenece a áreas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP, como ecosistemas estratégicos. En Buenaventura el área de ecosistema estratégico representa el 20,13%, donde un 14,74% corresponde a área de humedales y un 5,09% corresponde a áreas de manglares.

Historia de poblamiento del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo

De acuerdo con lo relatado por las comunidades en los ejercicios de levantamiento de información para la construcción del Plan de Manejo, las primeras familias negras asentadas en este territorio fueron: los Catillos, los Mestizos, los Ramos, los Jiménez, los Cuero, los Caicedo, los Hernández, los Palacios, los Espinosa, los Valencia y los Cuama, de quienes se tiene claridad que son descendientes de negros e indígenas.

El resto de los pobladores como los Mina y los Garcés, llegaron del Naya y se localizaron en Solán y en la bocana de Raposo. Los Espinosa se ubicaron en Calle Honda. Los Rentería llegaron de Cajambre y de Micay y se establecieron en la boca de Raposo dedicándose a la pesca, la conchería y la extracción de madera. Los Sinisterra, llegaron de Timbiquí y se asentaron en la cabecera del río, dedicándose a la minería y, en menor escala, a la agricultura.

Por su parte, los Corrales vinieron del Chocó y se establecieron en el Tigre y en San Francisco Javier, al igual que los Victoria, que también son oriundos del Chocó, pero se quedaron en Peña Blanca,

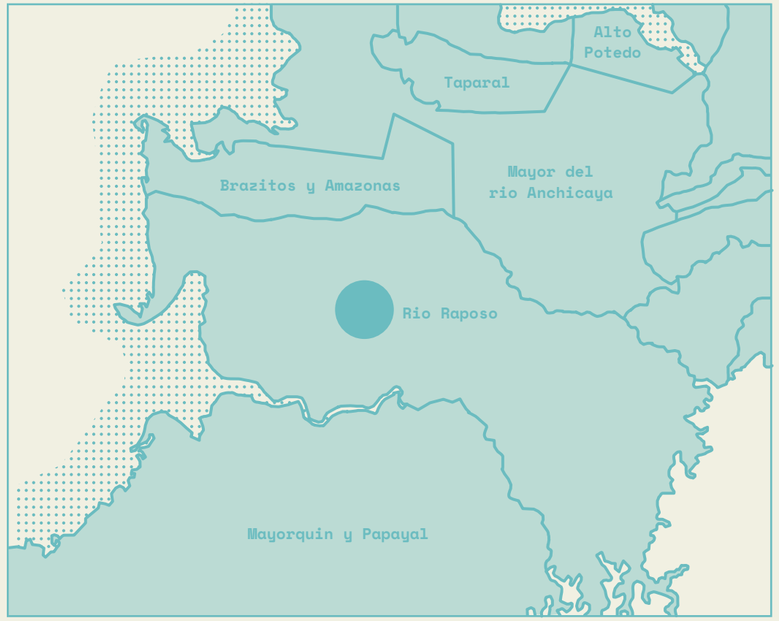
dedicándose principalmente a la agricultura. Los Valencia son considerados la familia más extensa y se encuentran a lo largo del río[6].

La comunidad negra organizada en el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo está conformada por las veredas de Santa Ana, Bello Horizonte, Cocalito, Guadualito, El Tigre, Bellavista, Auca, Peña Blanca, Calle Honda, San Antonio, San Francisco Javier, Caimito, Leticia, Cocolí y la vereda Santa Bárbara, la cual desapareció.

Durante la jornada de convalidación, indagación y caracterización desarrollada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, y la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, DACNARP, en las comunidades de San Francisco Javier y El Tigre, los días 1, 2, 3, 14, 15 y 16 de octubre de 2020, se pudo constatar la existencia de las siguientes comunidades, iniciando desde la parte alta hasta la parte baja de la cuenca, así: Cocalí, Caimito, San Francisco Javier, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista, Auca y Cocalito.

6 Convenio ínter administrativo (058) entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), el World Wildlife Fund (WWF) y los consejos comunitarios de los ríos Yurumangui, Raposo y Mayorquín, representados en el Palenque Regional "El Congal" instancia organizativa del Proceso de Comunidades Negras (PCN)Propuesta. Plan integral de ordenamiento y Manejo territorial de los territorios colectivos Yurumangui, Raposo, Mayorquín, 2000.

MAPA 1. Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo



FUENTE. Fuente. Visor etnoterritorios. https://mig.etnoterritorios.org/index.php/view/map/?repository=sig&project=Visor_etnoterritorios , 2020

De acuerdo con el resultado de los relatos descritos en la jornada de convalidación, indagación y caracterización con líderes, lideresas y representantes de las citadas comunidades, se procede con la reseña histórica, geográfica y social de cada una de ellas:

Comunidad de Santa Ana - Murillo

El nombre de la vereda se debe a que una de las fundadoras se llamaba Santa Ana, a esta también la llamaban La Colorada. Las primeras familias pobladoras fueron los Cárdenas, los Mosquera, los Cuero, los Márquez y los Granja. La vereda fue fundada aproximadamente en el año 1820; era un

pueblo grande, sus pobladores fueron llegando por la actividad pesquera y la fábrica de la concha de mangle (la corteza), es así, como las familias se fueron asentando. Las fiestas culturales que se celebran en la vereda son el día de la Virgen del Carme el 16 de julio, y la fiesta de San José, en marzo.

Murillo era un punto de concentración para pescadores y se unificó junto a Santa Ana formando así una sola vereda.

Sus Límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Cocalito
- **Al occidente** con el océano Pacífico
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

Comunidad de Bello Horizonte

En 1996 fueron llegando los primeros pobladores, anteriormente la vereda era llamada El Popa y estaba ubicada junto a otra zona llamada Matarratón, los primeros pobladores fueron los señores Eduardo Rodríguez Anizares y José René.

Las personas fueron asentándose en la vereda con el objetivo de obtener una fuente de trabajo, ya que en la zona se estaba construyendo una pesquera. En el año 1991 se le dio el nombre de Bello Horizonte por ser un punto estratégico y con una ubicación que permitía observar un bello horizonte. En 1998, con el desplazamiento forzado de la comunidad del río, muchas personas se establecieron en la vereda dándole mayor vida a la comunidad. Esta vereda se caracteriza por la actividad pesquera.

Sus Límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Cocalito
- **Al occidente** con la comunidad de Las Palmas, del Consejo Comunitario Anchicayá
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

Comunidad de Cocalito

Fue fundada en el año 1945 aproximadamente, por los señores Ismael Valencia y Estéfana Miranda. Las primeras familias que habitaron la vereda fueron las de Eduardo Rodríguez, Crucelina Rentería, Teófila Cuero, Hipólito Victoria, Silvina Rodríguez, Benito Bernaza, Carmen Rosa Corrales, Clímaco Corrales, Edis María Rentería, María Santo Rodríguez, Tomás Cipriano y Rodolfo Corrales.

El nombre de la comunidad se debe a que había mucha producción de coco y por esta razón los fundadores decidieron darle esta denominación.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Guadualito
- **Al occidente** con la comunidad de Santa Ana Murillo
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad se relaciona social, económica, política, religiosa y culturalmente con las comunidades de Cacolí, Caimito, San Francisco, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista y Auca. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de

Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad son las reuniones familiares, la celebración de los cumpleaños de los miembros de la comunidad, el nacimiento del Niño Dios (24 de diciembre), la despedida de año (31 de diciembre), la Semana Santa y las reuniones y vigilias en la iglesia pentecostal.

Los momentos más tristes para la comunidad son la pérdida de un ser querido y cuando amenazan a un miembro de la comunidad.

Comunidad de Guadualito

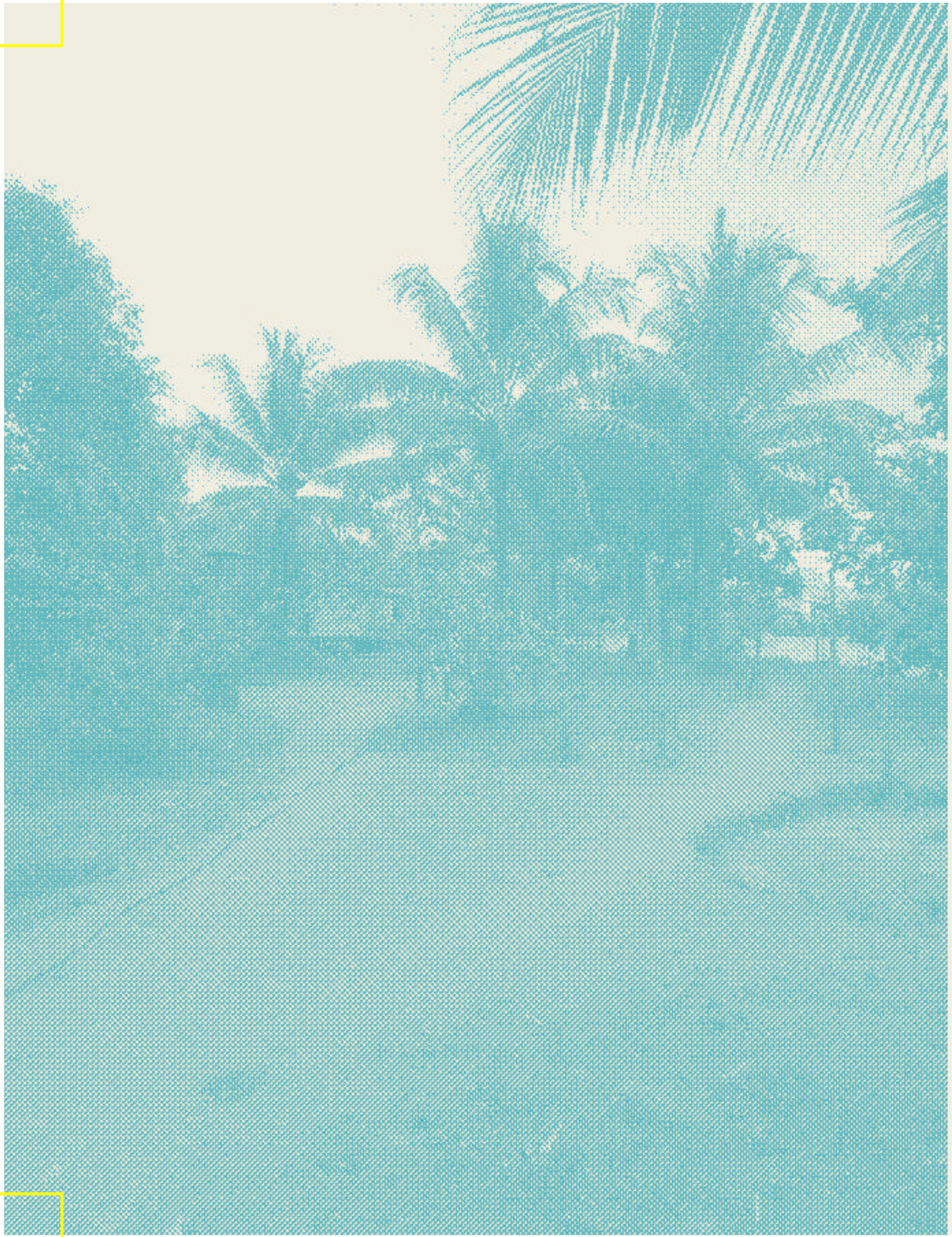
Fue fundada en el año 1950, aproximadamente, por los señores José Eloi Cuama, José Corrales, Mauricio Corrales, Marcos Valencia, José Adalmiro Valencia, Angélica Valenzuela y Luis Castillo. Las primeras familias que habitaron la comunidad fueron los Cuama, los Corrales, los Valencia y los Valenzuela.

El nombre de la vereda se debe a que había mucha guadua en la comunidad y por esta razón le pusieron este nombre.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de El Tigre
- **Al occidente** con la comunidad de Cocalito
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad sostiene relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales con las comunidades de Cacolí, Caimito, San Francisco, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Bellavista, Auca y Cocalito. Además, sostiene relaciones



comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad, son la celebración del nacimiento del Niño Dios (24 de diciembre), la despedida del año (31 de diciembre), los cumpleaños de los miembros de la comunidad, la celebración del día de la madre (en el mes de mayo) y el día de amor y amistad (mes de septiembre).

Los momentos más tristes para la comunidad son la muerte natural de uno de sus miembros, la pérdida de un ser querido a causa del conflicto armado, el desplazamiento forzado que ha sufrido la comunidad, el confinamiento de la comunidad y las amenazas a miembros de la comunidad.

Comunidad El Tigre

Fue fundada en el año 1880, aproximadamente, las primeras familias que habitaron la comunidad fueron los Cueros y los Mestizos.

El nombre se debe a que los tigres salían a la luz del sol (sol caliente) a comerse los animales domésticos, por esta razón le pusieron el nombre de la comunidad El Tigre.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Bellavista
- **Al occidente** con la comunidad de Guadualito
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad sostiene relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales con las

comunidades de Cacolí, Caimito, San Francisco, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, Guadualito, Bellavista, Auca y Cocalito. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad, son la celebración de la Navidad, especialmente el 25 de diciembre, el día de la virgen del Carmen (16 de julio), la celebración de los cumpleaños de un pariente o familiar, el recibimiento del nuevo año (31 de diciembre), el día de los inocentes (28 de diciembre) y el día de los Reyes (6 de enero).

Los momentos más tristes para la comunidad son la muerte de uno de sus miembros, cuando son víctimas del desplazamiento forzado, cuando un miembro de la comunidad se enferma, cuando se inunda la comunidad a causa del crecimiento del Río Raposo, cuando se altera el orden público en el territorio y las personas no se pueden movilizar libremente y la suciedad del Río a causa de la minería.

Comunidad de Bellavista

Las primeras familias que habitaron la comunidad fueron los Ramos, los Garcés y los Valencia. El nombre de la comunidad se debe a que tiene una calle recta en la rivera que permite apreciar el Río Raposo, es decir, tiene una vista muy hermosa hacia el Río.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Auca
- **Al occidente** con la comunidad El Tigre
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad sostiene relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales con las comunidades de Cacolí, Caimito, San Francisco, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Auca y Cocalito. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad, son: cuando hablan de los proyectos productivos, cuando se comparte en la comunidad y la celebración del año nuevo (31 de diciembre).

Los momentos más tristes para la comunidad son: las dificultades económicas a causa del conflicto armado y la muerte de un ser querido.

Comunidad de Auca

Fue fundada en el año 1980 aproximadamente, las primeras familias que habitaron la vereda fueron las de Timoteo Castillo, Elías Castillo, Florinda Rentería, Manuel Cecilio Valencia, Nazario Rodallega, Joaquina Rentería, José Sabas, Manuel Espinosa, Lidubina Arroyo, José Nieves Espinosa Cuama, Guadalupe Rentería, Genodina Espinosa y Vanalsedio Valencia.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Peña Blanca
- **Al occidente** con la comunidad de Bellavista
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad se relaciona social, económica, política, religiosa y culturalmente con las comunidades de Cacolí, Caimito, San Francisco, San

Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista, y Cocalito. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad, son: la celebración de los cumpleaños de los miembros de la comunidad, el bautizo de un niño de la comunidad, el nacimiento del Niño Dios (24 de diciembre) y la despedida de año (31 de diciembre).

Los momentos más tristes para la comunidad son los producidos a causa del conflicto armado en el territorio y el fallecimiento de un miembro de la comunidad.

Comunidad de Peña Blanca

Las primeras familias que habitaron la comunidad fueron los Micolta y los Rentería. El nombre de la comunidad se debe a que la peña en este sector de la cuenca del Río Raposo es blanca y por esta razón decidieron llamar a la comunidad Peña Blanca.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Calle Honda
- **Al occidente** con la comunidad de Auca
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad sostiene relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales con las comunidades de Cacolí, Caimito, San Francisco, San Antonio, Calle Honda, El Tigre, Guadualito, Bellavista, Auca y Cocalito. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad, son: la celebración del nacimiento del Niño Dios (24 de diciembre), la Semana Santa y la celebración del día de la Virgen del Carmen (16 de julio).

Los momentos más tristes para la comunidad son el fallecimiento de uno de sus miembros y el conflicto armado.

Comunidad de Calle Honda

Fue fundada en el año 1960 aproximadamente, por el señor Samuel Espinosa. Las primeras familias que habitaron la comunidad fueron los Espinosa y los Diaz.

El nombre de la comunidad se debe a que había una calle honda y eso motivó a los fundadores a ponerle este nombre.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de San Antonio
- **Al occidente** con la comunidad de Peña Blanca
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad sostiene relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales con las comunidades de Cacolí, Caimito, San Francisco, San Antonio, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista, Auca, Cocalito y Bello Horizonte. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad son: la celebración del día de la Virgen del Carmen (16 de julio), la celebración del día de la

Inmaculada Concepción (8 de diciembre) y la celebración del día de La Cruz (el 3 de mayo).

Los momentos más tristes para la comunidad son: los asesinatos selectivos contra sus miembros y el confinamiento que sufrió la comunidad en el año de 1998, el cual generó un desplazamiento donde solo quedaron 3 familias en la comunidad.

Comunidad de San Antonio

Las primeras familias que habitaron la vereda fueron los Parra, los Jiménez, los Corrales, y los Valencia. El nombre de la comunidad es en honor al santo San Antonio, patrono de la vereda.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de San Francisco
- **Al occidente** con la comunidad de Calle Honda
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad sostiene relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales con las comunidades de Cacolí, Caimito, San Francisco, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista, Auca y Cocalito. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad son: la celebración de las fiestas religiosas (el día de la Virgen del Carmen, el 16 de julio, y el día de San Antonio, el 13 de junio) y la celebración de los bailes culturales (13 de junio).

Los momentos más tristes para la comunidad los constituyen la muerte de uno de sus miembros, cuando se presentan inundaciones y cuando alguien se enferma.

Comunidad de San Francisco Javier

Fue fundada por los señores José Ángel Espinosa, Rebeca Jiménez y Seferina Valencia. Las primeras familias que habitaron la comunidad fueron los Espinosa, los Jiménez y los Valencia.

El nombre de la vereda se dio en honor al conquistador Francisco Jiménez de Quezada, quien pasó por estas tierras.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Caimito
- **Al occidente** con la comunidad de San Antonio
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

Sostiene relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales con las comunidades de Cacolí, Caimito, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista, Auca y Cocalito. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad son: la realización de las vigilias cristianas (en Semana Santa y diciembre), la celebración de la Semana Santa y el nacimiento del Niño Dios, el 24 de diciembre.

Los momentos más tristes para la comunidad los constituyen la muerte de uno de sus miembros y la agudización del conflicto armado.

Comunidad de Caimito

Fue fundada aproximadamente en el año 1960, por los señores Manuel Cuero, Clímaco Sinisterra, José Donato Caicedo, Felix María Micolta, Liandra Valencia, Rosa de Mayo Corrales, Nolberta Sinisterra y Carmen Rosa de Gamboa. Las primeras familias que habitaron la comunidad fueron los Cueros, los Sinisterra, los Caicedo, los Micolta, los Valencia, los Corrales y los Gamboa.

El nombre de la comunidad se debe a que había mucho caimito en la quebrada por eso surgió el nombre de la comunidad.

Sus límites son:

- **Al oriente** con la comunidad de Cacolí
- **Al occidente** con la comunidad de San Francisco Javier
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

La comunidad mantiene principalmente relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales con las comunidades de Cacolí, San Francisco Javier, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista, Auca y Cocalito. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Los momentos más importantes para la comunidad son: las reuniones sociales, las celebraciones religiosas y los eventos culturales.

La comunidad califica el fallecimiento de alguno de sus miembros como uno de los sucesos más tristes para ellos.

Comunidad de Cacolí

Fue fundada por el señor Desiderio Angulo. Las primeras familias que habitaron la comunidad fueron los Herrera y los Sinisterra.

Sus límites son:

- **Al oriente** con el Parque Nacional Natural Farallones de Cali
- **Al occidente** con la comunidad el Caimito
- **Al norte** con el Consejo Comunitario de Anchicayá
- **Al sur** con el Consejo Comunitario de Mayorquín

El nombre de la comunidad se debe a que allí desemboca la quebrada Cacolí, la cual es fuente principal para acceso al agua y un referente geográfico al interior del Consejo Comunitario.

Se relaciona social, económica, política, religiosa y culturalmente con las comunidades de Caimito, San Francisco Javier, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista, Auca y Cocalito. Además, sostiene relaciones comerciales y políticas con el Distrito de Buenaventura.

Describen como momentos más importantes para la comunidad: los partidos de futbol, los reinados, la fiesta patronal de la Virgen del Carmen, que se celebra el 16 de julio, y las fiestas de diciembre.

Entre los momentos más tristes de la comunidad, mencionan que se presentan cuando muere un miembro de la población.

La comunidad manifestó en la jornada de validación del documento que todas las comunidades que hacen parte del consejo comunitario tienen relaciones comerciales con la comunidad de Bello Horizonte.

Situación jurídica del ConsejoComunitario de la cuenca del Río Raposo

El territorio ancestral de la cuenca del río Raposo hace parte en su totalidad del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca; territorio ancestral dividido por lógicas culturales en zona baja, media y alta; el cual limita[7]:

Norte: Cuchilla (divisoria de aguas) del río Anchicayá
Sur: Cuchilla (divisoria de aguas) del río Mayorquín
Oriente: (Hacia arriba) los Farallones de la Cordillera Occidental que hacen de divisoria de aguas con el valle geográfico del río Cauca.
Occidente: (Hacia abajo) El mar Pacífico

TABLA 3. Características Consejo Comunitario Río Raposo

	CONSEJO COMUNITARIO	RESOLUCIÓN TÍTULO COLECTIVO	COMUNIDADES	FAMILIAS	PERSONAS	ÁREA (HA)
1	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo	3304 de 29-12 1999	13	480	2800	20.536

FUENTE. Equipo Ministerio del Interior, información Resolución 3304-1999

7 Palenque Regional el Congal - PCN Convenio QY59 WWF|IAvH\PCN "protección y fortalecimiento del uso de la práctica del Conocimiento ancestral en comunidades Negra, Reglamento Interno, Instrumentos de Gobernabilidad para la Protección, Uso y Manejo de los Recursos Naturales en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del río Raposo. CO-521 - CCR-IAF.2011

Según la Resolución de titulación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), el 25 de abril de 1998, el señor Sebel Márquez Mestizo, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.485.143 de Buenaventura, Valle del Cauca, Representante Legal del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo, solicitó al INCORA Regional Valle del Cauca, la titulación colectiva en calidad de "Tierras de las Comunidades Negras" de un globo de terreno baldío ubicado en la cuenca del Río Raposo, en jurisdicción del municipio de Buenaventura con una extensión aproximada de veinte mil quinientas treinta y seis hectáreas (20.536 has), como consta en dicho Título, después de todos los procesos y diligencias legales realizados para obtener dichos terrenos. El 29 de diciembre de 1999 el INCORA adjudica los terrenos mediante la Resolución 03304 de 1999, sobre las consideraciones de adjudicaciones y reclamaciones territoriales que se encuentran dentro de dicha Resolución.

De acuerdo con la información reportada en el Plan de Manejo del año 2000, con la creación del Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali, en julio de 1968, se incluyeron a partir de la cota de 200 metros, 23.081 hectáreas del territorio ancestral de Raposo a este Parque Nacional Natural.

TABLA 4. Distribución Área Consejo Comunitario Río Raposo

UNIDAD TERRITORIAL	ÁREA (HA)	FUENTE
Área Consejo Comunitario de Raposo	19.014	Mapa legal Incora IGAC Esc. 1:50.000
Área del territorio ancestral	42.095	IGAC Esc 1:50.000
Área del PNN Farallones presentes en el territorio ancestral	23.081	

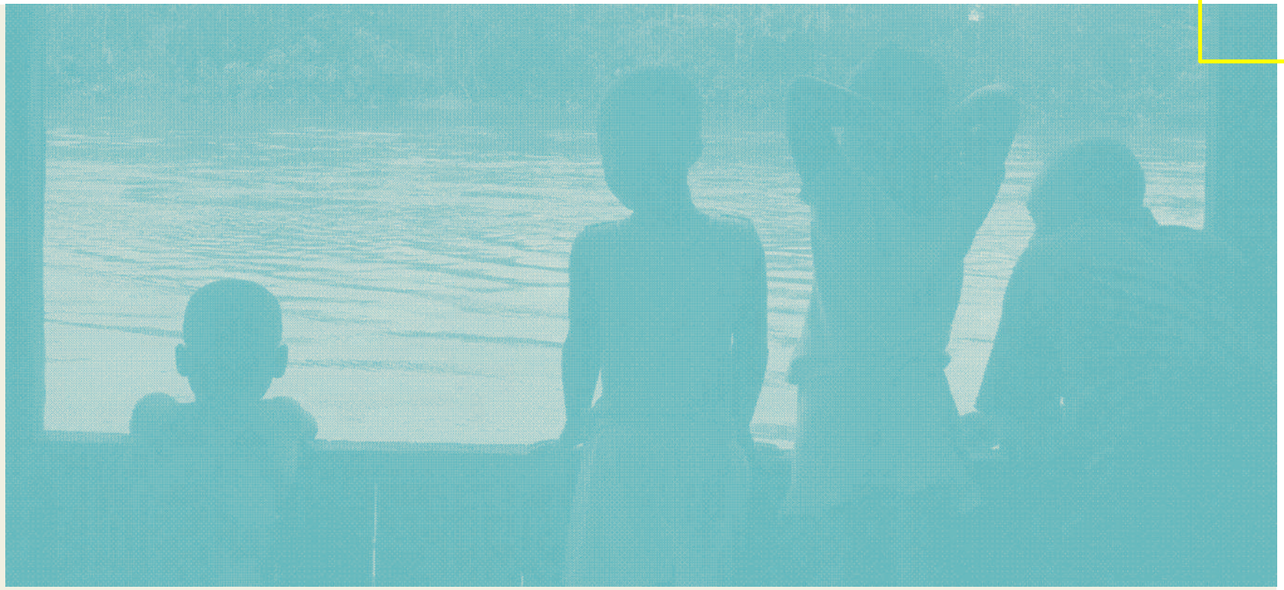
FUENTE. Plan de manejo 2000.

El consejo comunitario está conformado por un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana, que posee una cultura propia, comparte un pasado común y tiene sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado, que revelan conciencia de identidad y los distingue de otros grupos étnicos.

Como lo muestran algunas narraciones, desde el punto de vista histórico, los asentamientos humanos de la comunidad negra organizada en el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo, obedecen a los desplazamientos forzados que se iniciaron después del descubrimiento de América cuando los europeos, luego de valorar las riquezas existentes someten a los africanos a la esclavitud, es así como desde principios del siglo XVII, empezaron a llegar africanos esclavizados cimarrones, asentándose en diferentes regiones del país, en las costas Pacíficas y Atlántica y especialmente en la cuenca del Río Calima.

Huyendo de la esclavización, formaron palenques en la parte selvática de la cuenca, continuando con las tradiciones agrícolas, pecuarias y mineras heredadas de sus ancestros, luego organizaron sus familias, fundaron sus poblados y caseríos en forma lineal a lo largo de los ríos y establecieron una ocupación ancestral e histórica sobre el territorio con sus prácticas tradicionales de producción, que les han permitido desarrollar su propio proyecto de vida e identidad cultural.

Las comunidades negras que conforman el Consejo Comunitario de la cuenca del Río Raposo practican una economía de subsistencia, donde se integran distintas actividades relacionadas con la agricultura, la minería, la pesca, la caza, la recolección de productos secundarios del bosque, el aprovechamiento forestal y las actividades



artesanales. Las principales actividades productivas están asociadas a la agricultura tradicional, mediante el sistema de tumbe y pudre, apelando a las prácticas culturales de la minga y la mano cambiada, utilizando para ello los diques aluviales; a la actividad minera que practican en la parte alta de la cuenca y a las actividades de pesca y recolección de productos del manglar[8].

El área donde se ubica el territorio colectivo, es la región del Chocó biogeográfico, especialmente en la cuenca del Río Raposo, en la costa pacífica vallecaucana, considerada dentro de la Política Ambiental Nacional como un ecosistema estratégico que debe ser conservado porque los valiosos recursos genéticos y de biodiversidad que hoy existen en esta región constituyen bienes públicos propiedad de toda la Nación, vitales para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades allí asentadas, para el desarrollo del país y para el futuro de la humanidad.

8 Resolución 03304 del 29 de diciembre de 1999. INCORA

De acuerdo con la información que reposa en los expedientes llevados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras - DACN del Ministerio del Interior, la Línea de tiempo organizativa del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo data del año 1990 con su constitución; la inscripción en la Alcaldía y la titulación colectiva del Consejo Comunitario, se darían en los años siguientes:

GRÁFICO 2. Línea de tiempo organizativa del Consejo Comunitario del Río Raposo



FUENTE. Ministerio del Interior 2020

Sin embargo, el Consejo Comunitario del Río Raposo, actualmente no se encuentra inscrito en el registro público único nacional de Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas y organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior, ya que no ha suministrado la información que establece el Decreto 1640 de 2020; sin embargo, en las jornadas de trabajo de campo, la Junta del Consejo Comunitario manifestó que el representante legal es el señor Wilber Valencia Corrales, según acta del diez (10) de marzo de 2020.

Es importante resaltar que en relación al cumplimiento de la orden quinta del Auto 005 del 2009 y teniendo en cuenta las diferentes alertas tempranas emitidas por la Defensoría en consecuencia del accionar de los grupos armados ilegales en algunos territorios colectivos localizados en el distrito de Buenaventura, en cumplimiento de su función, la Dirección de comunidades Negras del Ministerio del Interior, realizó la activación de la ruta étnica de protección[9] del Consejo Comunitario Río Raposo, mediante la resolución 398 del 10 de noviembre 2015.

De conformidad con el acta del 10 de marzo de 2020, la Junta del Consejo Comunitario de la cuenca del Río Raposo está conformada de la siguiente forma:

Tabla 5. Conformación Junta del Consejo Comunitario Río Raposo

NOMBRE	CARGO
Wilber Valencia Corrales	Representante legal
Ismael Valencia Rodallega	Coordinador general
Víctor Alfonso Valencia	Tesorero
Jeferson Bravo Gamboa	Secretario
Freiner Márquez	Fiscal
Yerlin Espinosa	Coordinador zona alta
Fredy Valencia	Coordinador zona media
Henry Garcés	Coordinador zona baja
Pedro José Micolta	Coordinador de salud
Romilio Montaño	Coordinador territorial y de medio ambiente
Willington Bonilla Valencia	Coordinador de educación
Édinson Valenzuela	Coordinador deportivo y cultural

Fuente. Junta Consejo Comunitario Raposo, 2020

9 Es un mecanismo de protección administrativo de carácter tutelar que contribuye a la salvaguarda de los derechos territoriales colectivos de las comunidades negras en riesgo o en situación de desplazamiento, vulneradas o amenazadas por el conflicto armado o los factores subyacentes o vinculados al mismo, así como por el desarrollo de actividades en sus territorios sin el lleno de los requisitos del derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada.

Órganos de Dirección, Administración y Control

En el territorio ancestral Río Raposo, se tienen dos tipos de organizaciones: una, de carácter político, la organización étnico territorial ACONUR, y la otra, que cumple funciones administrativas denominada Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Raposo.

ACONUR, Asociación Comunitaria de Negros Unidos del Río Raposo: La Organización Política del territorio ancestral del río Raposo[10].

ACONUR como organización étnico territorial, autónoma, de carácter político, está constituida y orientada desde los principios, objetivos y misión del Proceso de Comunidades Negras, PCN, como instancia política de carácter nacional que agrupa varios palenques regionales y éstos a su vez a varias organizaciones locales. Esta estructura tiene entre otras, la función de reafirmar la identidad cultural como grupo étnico diferenciado, que busca construir autonomía desde una perspectiva de futuro acorde con su cosmovisión y lógica cultural, construida en un espacio territorial ancestral a través de redes sociales y organizativas propias.

10 Convenio ínter administrativo (058) entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), el World Wildlife Fund (WWF) y los consejos comunitarios de los ríos Yurumangui, Raposo y Mayorquín, representados en el Palenque Regional "El Congal" instancia organizativa del Proceso de Comunidades Negras (PCN)Propuesta. Plan integral de ordenamiento y Manejo territorial de los territorios colectivos Yurumanguí, Raposo, Mayorquín, 2000.

Teniendo en cuenta lo anterior, ACONUR, como organización política, lideró en el territorio, en conjunto con el Palenque El Congal, el proceso de movilización y participación comunitaria para el reconocimiento jurídico del territorio ancestral mediante la titulación colectiva.

Para facilitar el cumplimiento de sus propósitos políticos y el desarrollo de sus funciones, ACONUR está constituida por otras organizaciones locales denominadas Comités Veredales.

Los Comités Veredales, como instancias organizativas tienen como ámbito territorial la Vereda y se orientan política y administrativamente tanto por la Organización Étnico Territorial (ACONUR) como por el Consejo Comunitario. Su número de integrantes depende del censo poblacional y sus funciones son las siguientes:

- Nombrar los delegados de la vereda que participan en la Asamblea General del Consejo Comunitario.
- Analizar la problemática de la vereda y elaborar propuestas de trabajo que beneficien a la vereda en particular y al río en general.
- Establecer normas de trabajo y relación entre las personas de la vereda de acuerdo con las definiciones de la asamblea veredal.
- Evaluar el trabajo de la Junta Directiva del Consejo Comunitario y hacer sugerencias y recomendaciones para su desempeño.

El Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del Río Raposo para el desempeño de sus funciones cuenta con los siguientes organismos, de acuerdo con la información recopilada del reglamento interno:

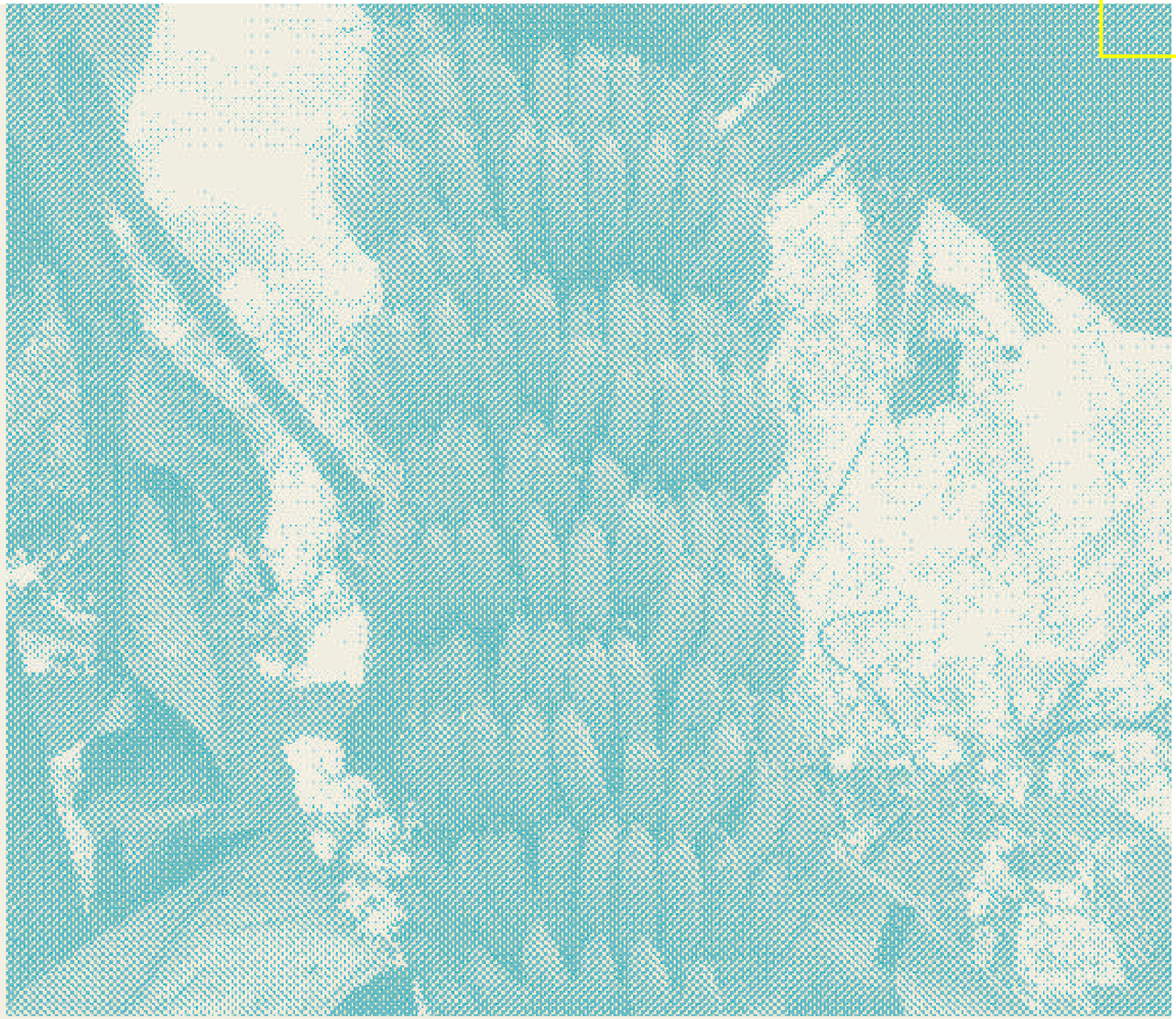
- Asamblea General del Consejo Comunitario
- Junta Directiva del Consejo Comunitario

- Representante legal
- Asambleas Veredales
- Comités Veredales
- Equipo de Justicia

La Asamblea General y la Junta Directiva del Consejo Comunitario, según sea el caso, podrán crear los equipos (comité ambiental) que sean necesarios para el buen funcionamiento del consejo comunitario.

Es importante resaltar que la comunidad manifestó, que, "*en la actualidad el Consejo Comunitario del Territorio Ancestral del Río Raposo, se ve enfrentado a un conjunto de situaciones tanto internas como externas que dificultan su accionar como gobierno local. Los factores internos están relacionados con dos aspectos; uno, la baja capacidad de gestión de la Junta del Consejo para atender las demandas sociales de la población, y dos, el accionar de algunos grupos u organizaciones de la comunidad que actúan sin coordinar con esta instancia. En cuanto a los factores externos, se resaltan, por un lado, la situación de violencia generada por el conflicto armado y por otro, el desconocimiento del Consejo por parte de las instituciones, generando intervenciones descoordinadas y debilitando el reconocimiento como autoridad administrativa entre la comunidad*".

Actualmente, para la resolución de conflictos se cuenta con los Comités Veredales y la Junta, y, en algunos casos, se sigue manteniendo la figura de los mayores como mediadores.



También existen algunas personas que acuden a los actores armados ilegales que hacen presencia en el territorio para, a través de ellos, imponer de manera arbitraria formas de resolver el conflicto: "*se trae al tío, al primo, para que defienda y en ocasiones se atenta contra la vida de las personas con las que se tiene el problema*".

Características socioeconómicas del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo

Población.

Familias en el Territorio Colectivo

De acuerdo con la información brindada por los delegados de las comunidades en la jornada de convalidación, indagación y caracterización, se evidencia el número de familias que viven actualmente en el territorio:

Tabla 6. Familias por comunidad en el territorio

COMUNIDAD	FAMILIAS DENTRO DEL TERRITORIO
SANTA ANA MURILLO	21
BELLO HORIZONTE	55
COCALITO	6
GUADUALITO	24
EL TIGRE	43
BELLAVISTA	14
AUCA	19
PEÑA BLANCA	11
CALLE HONDA	36
SAN ANTONIO	66
SAN FRANCISCO	55
CAIMITO	33
CACOLÍ	28
TOTAL	390

Fuente: Propia, basado en la información brindada por delegados del Consejo (1,2,3, 14, 15 y 16 de octubre de 2020 y jornada de Socialización y Ajuste documento agosto 2021

La tabla 6 da cuenta el número de familias que conforman el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo y que actualmente se encuentran en el territorio. Como se puede evidenciar, en comunidades como Cacolí, Peña Blanca, Bellavista y Cocalito, es menor el número de familias en comparación con las demás comunidades del consejo, lo cual responde a hechos que hicieron que las personas abandonaran su territorio. Lo acontecido se profundiza en el capítulo sexto (6) del presente documento, al realizar el análisis de los hechos victimizantes que se presentaron al interior de cada una de estas comunidades.

Es de resaltar que la comunidad de Bello Horizonte, la cual no se encuentra establecida en el titulo colectivo por ser una comunidad conformada después de la titulación, está localizada en terrenos que hacen parte del territorio.

Algunas de las familias que se han ido regresan únicamente para las festividades, a otros les gustaría regresar definitivamente y radicarse en sus territorios, pero la ausencia de oportunidades de empleo e ingresos para sus familias no les permite hacer realidad este propósito. Adicional a ello, la falta de garantías y seguridad impide que las familias puedan retomar sus actividades en el territorio como lo hacían anteriormente.

Vías de Comunicación

Para llegar al Consejo Comunitario de Río Raposo desde Bogotá, se debe realizar un viaje hasta Cali o Buenaventura vía aérea o terrestre, y de ahí, tomar una lancha por el mar pacífico o por los esteros; recorrido que tiene una duración de cerca de dos horas, saliendo desde el puerto de Buenaventura y llegando a la primera vereda del río. El recorrido hasta la última vereda tarda entre cinco y siete horas, dependiendo del motor y las condiciones del río, es decir, si tiene buen nivel para navegarlo o no.

Educación

En la jornada de convalidación, indagación y caracterización realizadas durante los días 1, 2, 3, 14, 15 y 16 de octubre de 2020, con los miembros de las comunidades del Consejo Comunitario, se pudo establecer que la cuenca del Río Raposo cuenta con la Institución Educativa Jaime Rook con diferentes sedes localizadas en las veredas que hacen parte del río, todas de carácter oficial, con las características particulares que se indican a continuación:

- **Cocalito:** Cuenta con programas de primera infancia del ICBF (guardería y FAMI), la población estudiantil es atendida en la sede Jaime Rook, ubicada en la vereda El Tigre.

- **San Francisco Javier:** La Institución Educativa Jaime Rook, sede San Francisco Javier, ofrece primaria y bachillerato. Además, cuenta con programas de primera infancia del ICBF (guardería).

- **San Antonio:** La Institución Educativa Jaime Rook, sede San Antonio, ofrece de cero (0) a quinto (5) primaria.

Tiene aproximadamente 49 estudiantes entre hombres y mujeres y un total de 3 docentes. Además, cuenta con programas de primera infancia del ICBF (guardería).

- **Calle Honda:** Institución Educativa Jaime Rook, sede Calle Honda, en la modalidad de primaria y bachillerato (hasta grado once). Tiene aproximadamente 80 estudiantes entre primaria y bachillerato. Además, cuenta con programas de primera infancia del ICBF (guardería).

- **Peña Blanca:** En esta comunidad no existe institución educativa, los estudiantes asisten al Colegio Jaime Rook, sede de Calle Honda.

- **El Tigre:** La Institución Educativa Jaime Rook, sede Principal, tiene primaria y bachillerato hasta grado once. Tiene aproximadamente 87 estudiantes entre hombres y mujeres y un total de 8 docentes. Además, cuenta con programas de primera infancia del ICBF (guardería).

- **Guadualito:** La Institución Educativa Jaime Rook, sede Gabriela Mistral, imparte únicamente educación primaria (no tiene bachillerato). Tiene aproximadamente 15 estudiantes, entre niños y niñas, y un (1) docente.

- **Bellavista:** La Institución Educativa Jaime Rook, sede El Clavel, imparte únicamente educación primaria (no tiene bachillerato). Tiene aproximadamente 18 estudiantes, entre niños y niñas, y un (1) docente.

- **Auca:** La Institución Educativa Jaime Rook, sede Valencia Quiñonez, imparte únicamente educación primaria (no tiene bachillerato). Tiene un (1) docente. Cuenta con programas de primera infancia del ICBF (guardería).

- **Cacolí:** Institución Educativa Jaime Rook, sede Cristóbal Colón, actualmente se encuentra cerrada debido a la falta de cobertura estudiantil, la escuela se afectó en el desplazamiento de 2001.

Fotografía 1. Escuela Jaime de Rook



Fotografía 2.I.E.Jaime Rook
Sede principal y administrativa



Fuente: Equipo técnico Ministerio del Interior, 2020

En general, los planteles educativos se encuentran en regular estado de conservación, las instalaciones y el inmobiliario se encuentran deteriorados.

En las diferentes sedes educativas, *"las sillas eran utilizadas para ellos sentarse y las dejaban por fuera llevando sol y aguacero"*. Otro hecho relacionado con el impacto del conflicto en las sedes educativas fue el resaltado en la publicación de la Gobernación del Valle donde se expresa que la sede de la escuela de la vereda El Tigre fue afectada por miembros del ejército, quienes arrojaron una granada y realizaron algunos disparos, ya que la escuela era utilizada por algunos actores como refugio.

En todas las sedes que tienen bachillerato, los estudiantes de 10° a 11° cuentan con los estudios técnicos en explotaciones Agropecuarias Ecológicas que ofrece el SENA de Buga, en convenio con la Institución educativa.

Salud

En el desarrollo de la jornada de convalidación, indagación y caracterización realizada durante los días 1, 2, 3, 14, 15 y 16 de octubre de 2020 con los miembros de las comunidades del Consejo Comunitario, se pudo constatar que la atención médica se realiza en el casco urbano de Buenaventura y el servicio lo prestan las Entidades Promotoras de Salud Asmet Salud EPS, Emssanar EPS y Coosalud. La mayoría de los pobladores pertenecen al régimen subsidiado de salud y el personal docente al régimen contributivo.

Las comunidades de San francisco Javier, Calle Honda y El Tigre cuentan con un puesto de salud y en algunas comunidades como Cocalito, Caimito, San Antonio y Cacolí las personas son atendidas por los promotores de salud.

La comunidad de Peña Blanca recibe el servicio de salud en Calle Honda.

En la comunidad de El Tigre, son atendidos por la promotora de salud Eleuteria Candelo Castillo, quien está permanentemente en la comunidad. La atención se brinda en las casas porque el centro de salud está deteriorado. Las comunidades de Guadualito, Bellavista y Auca no cuentan con centro médico, si alguien se enferma, la atención es recibida en la comunidad de El Tigre o en el casco urbano de Buenaventura.

No obstante, los pobladores de las comunidades que conforman el Consejo Comunitario del Río Raposo creen en la medicina tradicional, prueba de ello es que en el territorio existen parteras, curanderos y sobanderos, quienes ponen su sabiduría ancestral al servicio de las comunidades. Sin embargo, existe preocupación de los habitantes porque las nuevas

Fotografía 3. Centro de Salud comunidad El Tigre



Fuente:Equipo técnico Ministerio del Interior, 2020

generaciones no están interesadas en aprender y conservar estas tradiciones y se teme que con el transcurso del tiempo desaparezcan.

En 1998, en la comunidad de Calle Honda, el Ejército, atacando a los grupos armados ilegales, disparó desde la parte interna del puesto de salud dañando parte de la estructura física del mismo, este hecho ocurrió de día, donde la gran mayoría de la comunidad se encontraba realizando labores.

En este mismo año, a causa de un enfrentamiento entre los grupos armados, el puesto de salud de la comunidad El Tigre sufrió afectaciones, deteriorando sus estructuras.

En el 2001, con el desplazamiento de la comunidad de Cacolí, al promotor de salud le toco salir y hasta la fecha el puesto de salud no ha sido utilizado y está deteriorado.

Vivienda y Servicios públicos

En la jornada de trabajo con las comunidades que conforman el Consejo Comunitario, se pudo establecer que la realidad frente al tema de vivienda y de servicios públicos es la siguiente:

La mayoría de las viviendas de las comunidades que hacen parte del Consejo Comunitario están construidas en madera, algunas son en material. La comunidad no cuenta con el servicio de acueducto, es decir, no existe empresa pública ni privada que preste este servicio, utilizan el agua de lluvia y del Río Raposo y hacen uso del sistema de pozo séptico. Cuentan con servicio de energía por medio de planta comunitaria, de lunes a domingo en un horario determinado. Los pobladores se ven en la necesidad de cocinar los alimentos en fogón de leña.

En la comunidad de San Francisco Javier, por ejemplo, cuentan con servicio de energía el cual es prestado por la empresa Energizar del Pacífico, en horario de lunes a domingo de 6:00 pm a 10:00 pm. Igualmente, en San Antonio, el servicio de energía es prestado por la empresa Colciencia del Solar, en horario de lunes a domingo de 6:00 pm a 10:00 pm.

En El Tigre, desde el año 2019 cuentan con el servicio de energía a través de una planta comunitaria manejada por la empresa Energías del Pacífico, en horario de 6:00 pm a 10:00 pm de lunes a sábado y los domingos de 2:00 pm a 10.00 pm.

Las empresas ElectriSur y Electripacífico, según lo manifestado por los participantes en las jornadas de trabajo de campo, prestan el servicio de energía a través de una planta comunitaria en algunas comunidades con un horario de 6:00 pm a 10:00 pm, de lunes a domingo.

Cultura

Las comunidades que hacen parte del Consejo Comunitario del Río Raposo manifestaron, en las jornadas de trabajo de campo, que, en cuanto al duelo, se realizaban los velorios y en ellos se

cantaban los alabaos, esta era una costumbre que representaban un sentir muy especial en las comunidades y que hoy se ha perdido a raíz de la situación. También estaba el chigualo o ceremonia fúnebre de velación de un niño, que se hacía de una manera muy alegre, sacaban el ángel o el angelito, como le decía la población al bebé que fallecía, le empezaban a tocar el arrullo y la gente hacía un círculo y bailaba alrededor de él.

Trabajaban artesanías mediante el tejido con una vena que se llama la tetera y realizaban sombreros y canastos.

Respecto a la cocina, se preparaban alimentos tales como el tapao costeño, el cual se hacía con hierbas que se cultivaban en las azoteas, como el cilantro, al que algunos le decían culantro, la albahaca, el poleo y muchas otras plantas que servían para dar sabor a la comida, en lugar de usar el caldo rico como se hace actualmente.

En cuanto al cuidado del cuerpo, resaltan también la tradición cultural de las parteras, como es el caso de las señoras Maura Caicedo y Eleuteria Candelo, quienes utilizan hierbas, bebedizos, sobijos y baños de hierbas como la hierba de la virgen, la nacedera y la llamada calambombo para ayudar a la mujer tramada, como llaman a la mujer que presenta dificultades al momento de dar a luz.

Además, reconocen la tradición de los curanderos, como Evelio Corales y Damián Valencia, quienes curan el mal de ojo, y hacen las botellas curadas que sirven para aliviar dolores y enfermedades, e incluso ayudan con el proceso de fertilidad de las mujeres para lograr el embarazo. Los sobanderos, como Sebel Márquez y Pablo Dulio Mestizo, con sus conocimientos ancestrales apoyan el resto de las comunidades donde sea que se presente la necesidad o situación a atender.

Las enfermedades las curaban con hierbas que proporciona el territorio, baños y sobijos; a veces utilizaban purgantes, como es el caso de la hierba llamada paico. No se utilizaban productos farmacéuticos como los desparasitantes.

Respecto a las parteras, manifestaron que han escaseado un poco porque se han ido muriendo y las jóvenes no han hecho caso de aprender esa tradición que es necesaria en la comunidad. Anteriormente, en cada vereda podía haber una partera, hoy día son escasas, ya que toda la carga se la han dejado a la promotora de salud.

Los curanderos también han ido desapareciendo, los jóvenes no han hecho caso de aprender y son poquitas las personas que utilizan ese saber, entre quienes hacen las botellas curadas sobrevive el señor Evelio, pero la juventud está desinteresada de este conocimiento.

> *"Las botellas curadas siempre los mayores las han utilizado para el recurso del cuerpo, por eso dicen que los mayores siempre duran más que la juventud, porque ellos siempre se han conservado con el bejuco, las botellas curadas y hoy día lo que se toma es cerveza y otras cosas que en el ayer no se utilizaban, por eso se dice que la conservación se usaba más y hoy día se mete mucha química al cuerpo. En la actualidad la botella curada se utiliza para embriagarse, por lo tanto, ha perdido el significado, esa esencia, que desde 1985 hasta 1999 se usaba para curar las enfermedades del cuerpo, desde el año 2000 en adelante se usa más para embriagarse y no con el propósito que le daban los adultos; el bejuco, que sirve para sacar el frio del cuerpo, se debe tomar en las*

mañanas, es el primer tinto, pero todo eso se empezó a modificar". Manifiestan que "hoy en día uno llega a alguna vereda y se encuentra a la gallada de jóvenes tomado el curado así solo para embriagarse, no es lo que hacían nuestros mayores".

En cuanto al disfrute del tiempo libre y la recreación, entre los años 1985 y 1999, tanto los niños como los adultos jugaban al ponchado, escondidas, la yuca, papa ciega, pero eso hoy día se ha ido perdiendo, eso ya no se practica, también jugaban los inocentes y los reyes magos.

A partir del año 2000, los niños y adultos juegan futbol, ponchado, la lleva, el puente está caído.

Respecto a las festividades se celebraba el día de la Virgen del Carmen y se festejaba la octava, es decir, se realizaban actividades religiosas por familias, ocho (8) días antes y ocho (8) días después de la fiesta de la Virgen del Carmen.

La fiesta de la octava se celebraba en comunidades como El Tigre y Cocalito, se repartía guarapo y bebida gratuitamente, bailaban y se alegraban y, el 16 de julio, día de la Virgen del Carmen, se hacían balsadas, desde la vereda Calle Honda bajaban a encontrarse en la vereda El Tigre.

Todas las veredas se reunían para realizar entre ellas la celebración de la Virgen del Carmen, la celebración siempre se hacía en conjunto; todas las veredas aledañas, tanto de la zona baja como de la zona alta, se reunían en El Tigre, comunidad que antes era considerada la capital del distrito de Raposo. Anteriormente también se celebraba el día de San José en la vereda Guadualito, el 24 de junio.

La celebración de algunas de estas festividades, como la de la Virgen del Carmen, se mantiene, pero ha cambiado un poco la forma de celebrarlo, ya no se

hace con el mismo entusiasmo que antes. Lo de los chigualos ha cambiado un poco, a veces se celebra en varias comunidades, generalmente las que son católicas, en las que se da el evangelio (cristianas) no se celebra. Ya casi no se cantan alabaos sino que ponen bafles para poner música de tristeza o cosas modernas.

La celebración del nacimiento también cambió, anteriormente se hacían 2 disparos al aire cuando nacía una niña y 3 disparos cuando era niño, hoy en día no se utiliza esta tradición.

Respecto a las pautas de crianza que existían, se le llamaba familia a toda la comunidad, a los vecinos, la comadre, el compadre, el ahijado, los padrinos, los 'entenados', la familia eran todos, por lo tanto, todos estaban al cuidado de todos. Los padrinos y las madrinas ayudaban en la crianza de los niños, eran considerados sus segundos papás, en caso de faltar los papás del niño, los padrinos eran los responsables de los muchachos, cualquier mayor era considerado un papá; también los padrinos eran importantes porque se decía que, si el ahijado se perdía, se lo llevaba la bruja y el padrino era el único que lo podía rescatar.

Actualmente, se considera familia solo al papá y a la mamá (los que viven dentro de la casa), cambió el concepto de familia extensa que existía antes.

Las actividades productivas se mantienen, se sigue sembrando la papa china, el banano, el chontaduro, el ñame y demás productos de pancoger, la pesca, la madera.

Expresan también, que aún después del año 2000, se siguen presentando actos de racismo y de discriminación, cuando van a Buenaventura, Bogotá, Cali o Medellín, y dicen que son de Raposo, la gente les dice que son campesinos, personas atrasadas, los

miran con extrañeza y los discriminan por el color de la piel y por la forma de hablar. También existe otro tipo de racismo interno que no les permite movilizarse con tranquilidad por la cuenca del Río, por lo tanto, no pueden andar libres por el territorio.

Tenencia y Uso de la Tierra

En lo que respecta a la tenencia y uso de la tierra, se pudo constatar en la jornada de trabajo con los comunitarios, que a pesar de que existe un título colectivo que abarca a las diez (10) comunidades, los pobladores posen fincas o tierras que de forma tradicional han explotado y/o aprovechado con cultivos de pancoger, corte de madera, algunos con minería artesanal, de los cuales derivan el sustento diario. Estas prácticas se desarrollan al interior del título colectivo siendo reconocidas y respetadas ancestralmente por los pobladores sin limitación alguna.

El territorio significa para los pobladores de estas comunidades la vida misma, de la tierra obtienen el sustento y la supervivencia; manifiestan que sin la tenencia de la tierra la situación de las comunidades sería demasiado difícil.

Economía y Actividades Productivas

En la jornada de convalidación, indagación y caracterización se pudo constatar que las actividades económicas que se desarrollan al interior del Consejo Comunitario están relacionadas con la agricultura, el corte de la madera, la pesca y la minería.



Además, los participantes de las comunidades manifestaron que entre los años 1985 y 1999, se cultivaba la caña, el banano, la papa china, y demás productos de pancoger. Los productos servían de autoconsumo.

Según la información suministrada por las comunidades en la jornada, se puede evidenciar que las comunidades que conforman el Consejo Comunitario del Río Raposo, han presentado la siguiente dinámica productiva a raíz del conflicto armado en su territorio:

Tabla 7. Dinámicas de las Prácticas Productivas Antes y Después del Desplazamiento

PRACTICAS PRODUCTIVAS				
Actividades	**ANTES DEL DESPLAZAMIENTO**		**DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO**	
	Método	**Herramientas**	**Actividades**	**Método y herramientas**
AGRÍCOLAS Siembra de: banano, plátano, chontaduro, papa china, ñame, maíz, caña, yuca, coco, blanco.	Roce del terreno, socola, tumbe, pudre, siembra, riega, mantenimiento, minga, mano cambiada.	Pala, barretón, machete, hacha, botas, palín, pica, macana, barra, lima, azadón.	Siembra de: banano, plátano, chontaduro, papa china, ñame, maíz, caña, yuca, borojó, coco, chirimoya, naidí, blanco, marañón, naranja, caimito	Roce del terreno, socola, tumbe, pudre, siembra, riega, mantenimiento. Pala, barretón, machete, hacha, botas, palín, pica, macana, barra, lima, azadón, abono.
FRUTALES Limón, caimito, guama, naranja, coco, marañón, borojó, naidí, chirimoya.	Roce del terreno, se limpia, socola, tumbe, pudre, siembra, riega, mantenimiento, minga, mano cambiada	Machete, lima, botas, baldes, canastas, costales.	Limón, caimito, guama, naranja, coco, marañón, borojó, naidí, chirimoya.	Roce del terreno, socola, tumbe, pudre, siembra, riega, mantenimiento. Machete, lima, botas, baldes, canastas, costales, abono.
PECUARIAS CRÍA DE ESPECIES MENORES Cría de gallinas, cerdo, pato.	Se les riega maíz, arroz, residuos de las comidas.	Gallineras, patio de la casa, cocheras	Cría de gallinas, cerdo, pato.	Se les riega maíz, arroz, residuos de las comidas. Gallineras, patio de la casa, cocheras.
PESCA Corvina, pargo, piangua, qüícharo, mero, gualajo, canchimalo, guacuco, mulatillo, sábalo.	Ir a los ríos, quebradas y al mar	Trasmallo, arpón, barrido, red, cabo. Atarraya, anzuelo	Pesca de Corvina, pargo, piangua, qüícharo, mero, gualajo, canchimalo, mulatillo, sábalo	Ir a los ríos, quebradas o al mar. Trasmallo, arpón, barrido, atarraya,
CACERÍA Guagua, armadillo, tatabro, guatín, zaino, venado, ratón, etc.	Ir al monte	Lamparear, lazos, zapas (escopetas cargadas con un tiro)	Cacería de: Guagua, armadillo, tatabro, guatín, zaino, venado, ratón, etc.	Ir al monte, lamparear, lazos, zapas (escopetas cargadas con un tiro)
FORESTALES Madera	Se cultiva, la mayoría son silvestres, minga.	Hacha, machete, botas, lima.	Forestal: Corte de madera	Hacha, Motosierra, machete, lima, botas, caballo, serrucho de mano, minga, mano cambiada, abono.
MINERÍA Oro, Platino	Artesanal	Batea, Pala, Palín, amocafre, barretón	Minería: Artesanal, semiindustrial	Batea, pala, palín, amocafre, barretón

Fuente: Equipo Ministerio del Interior, información jornada de trabajo de campo, 2020.

Durante la jornada de convalidación, indagación y caracterización, los participantes manifestaron, referente a la gastronomía, que entre los años 1985 y 1999 se realizaba la siembra de cultivos de alimentos como la papa china, el banano y el plátano, y de otros cultivos de azotea al interior de las viviendas.

Como indicó la comunidad, el trabajo en la actividad agrícola se realizaba a través de la minga, *"donde un personal de la comunidad entraba a trabajar en sus terrenos y venían otros cuando escuchaban que se estaba trabajando y se iban acoplando para ayudar hacer que el trabajo fuera más ágil, más rápido"*.

Para la pesca se utilizaba la atarraya (red para pescar), tradición que se está perdiendo en la actualidad. Cuando crecía el río, la gente se bajaba a barrerlo, una persona cogía la atarraya de un lado y el otro la punta del otro lado realizando un barrido en el río. Cogían diferentes especies como chuchulapa, guacuco y muchos otros peces del río. También en el mar utilizaban la atarraya para coger peces como pargo, mulatillo y lisa. Las personas mayores eran las que utilizaban esas herramientas, hoy en día esa tradición se ha ido perdiendo ya que son muy pocos los que realizan esa actividad o los que saben tirar la atarraya.

Expresaron que entre las herramientas para pescar utilizaban la red, se atravesaba en el estero o varios esteros y estaquillaban algo que llamaban la chigüilla o el chiguamacho, quedaba muy unida hacia abajo para que el pez no se saliera, hoy en día no se utiliza.

En cuanto a las prácticas productivas, antes de 1998, siendo la agricultura la principal actividad, cultivaban papa china, maíz, yuca, chontaduro y caña; las cuales cultivaban mediante el proceso de roce,

siembre, tumbe y pudre, y se utilizaban herramientas como el machete, el hacha, la pala, las botas y la macana.

En el caso de la pesca, además de la red, utilizaban la atarraya, el cabo, también llamado anzuelo, y los corrales que, según su descripción, consistían en cajones de madera o cualquiera que fuera su material y simulaban ser una trampa. En cuanto a la cacería utilizaban las trampas, el lazo, la escopeta, el gancho, el arpón e incluso la ayuda de perros.

Después de 1998, surgieron muchos cambios para esta comunidad en relación con sus actividades productivas como, por ejemplo, en el caso de la pesca ya no se utilizan la red ni el corral.

La pesca blanca y captura de camarón en el territorio ancestral del río Raposo es practicada por las comunidades de la parte baja del río, especialmente quienes habitan en la vereda Bello Horizonte. A esta actividad se han vinculado varios hombres de las veredas ubicadas en la parte media y alta del río, que han llegado desplazados.

En lo relacionado con la recolección de conchas, se hace importante resaltar que, particularmente para el caso de la vereda Bello Horizonte en el río Raposo, se recolecta piangua macho, piangua hembra, sangara, ostión, miona, almeja, piacuil y burgao; de estos moluscos o conchas, una parte de la recolección del piacuil, se vende en Buenaventura y las demás son para autoconsumo, ya que resultan de poco interés comercial para los intermediarios.

En relación con el piacuil se captura, pero en pequeñas cantidades, primero, porque es escaso y segundo, porque su recolección es muy difícil ya que se encuentra generalmente debajo de las raíces del manglar o muy alto y, además, como es de poco

interés comercial entre los intermediarios, resulta muy costoso transportarlo hasta Buenaventura, lo cual, tampoco genera ganancias. En cuanto a otros moluscos como sangara, ostión, miona, almeja y burgao, son escasos, pero todavía se consiguen.

Para el caso de la madera, en la actualidad utilizan el bloque, la telera, entre otros; la madera que se recolecta es transportada en balsa o en lancha que se arrastra con motor (anteriormente solo utilizaban la palanca) y es llevada hasta Buenaventura para distribuirla en diferentes bodegas como es el caso de El Lleras, La Playita y Los Montes, con el fin de comercializarla y obtener a cambio dinero para el sustento. Usualmente este traslado hasta Buenaventura puede ocurrir cada 2 a 3 meses, según las condiciones climáticas pues por regla general la cortan en luna menguante y siempre y cuando se permita recolectar entre 200 y 400 bloques, aproximadamente. La madera que más comercializan es el Otobo, el Sande y el Ceibo, específicamente para hacer closets (lo que llaman chifonier o escaparates) o bifés (muebles de madera.).

El corte de la madera es una actividad que es desarrollada fundamentalmente por los hombres, aunque en algunos momentos del ciclo extractivo participan las mujeres con la preparación de los alimentos y el lavado de ropa. Esta actividad se ha ejercido en casi todos los espacios del territorio, tales como: el manglar, el natal, el guandal y la montaña, y ha sido utilizada tanto para el uso doméstico, para la construcción de viviendas, embarcaciones pequeñas y medianas, polines, elaboración de bateas, escobas, palancas, instrumentos musicales, canaletes, leña etc., así como para la comercialización.

Los conocimientos ancestrales para el corte de la madera, como la entresaca, el peritaje en el ancho, la selectividad de especies e individuos, la

estacionalidad marcada por la luna para el corte, etc., y la organización solidaria para ejercer la actividad, como la mano cambiada, garantizaron el mantenimiento por mucho tiempo de las especies forestales, su acervo genético y el mantenimiento de las dinámicas ecosistémicas. Anteriormente el corte de madera era de 5 pulgadas de grueso en las ramas y 12 pulgadas en el tronco, actualmente se cortan troncos desde hasta 4 pulgadas. En los meses de mayo, septiembre, octubre y noviembre, en los cuales las lluvias son más abundantes, se desarrolla con mayor intensidad el corte de madera ya que facilita la movilidad de las trozas, en cambio en los meses de enero, febrero, marzo y abril, en los cuales llueve menos, el corte de madera se limita.

La caza esta implícitamente relacionada con la fauna silvestre del territorio ancestral y la presión sobre estos animales aumenta cuando se realizan las vedas en la pesca. Es una actividad ejercida principalmente por los hombres en las montañas de la parte alta del territorio y con menor frecuencia en los firmes, bocanas y esteros de la parte baja. Después de la pesca, la caza, constituye la segunda fuente de proteínas para la comunidad. Esta actividad se aprende en familia y con el vecindario, pues las personas adultas, muy rara vez llevan a los niños a las faenas, más bien les comentan las hazañas de la caza y de esta manera se van involucrando en la actividad y van definiendo el gusto por la misma. La caza, es una de las pocas actividades que no requiere pago de peones, se conforman parejas de amigos o vecinos de la vereda si la salida a 'lampariar' es de noche, o de manera individual si es de día.

Desde el año 2000, esta actividad se ha visto afectada en la totalidad, ya irse a la montaña con una escopeta es convertirse en objetivo de los grupos armados ilegales. Anteriormente en la parte alta se

cazaba guagua, venado, armadillo, perico, tatabro, paletón y loro, en la parte media, guatil y en la parte baja, tulicio, pato, iguana y mico. Anteriormente se internaban hasta una semana en las montañas para cazar estos animales, en ocasiones se llevaban a los niños para que aprendieran de esta actividad. En la actualidad esta práctica ha dejado de funcionar, ya que ese es el espacio donde mantienen los grupos haciendo control en el territorio.

La minería del oro ha sido una actividad muy importante y practicada en la zona alta del territorio ancestral, por jóvenes, adultos mayores, niños y niñas. Los menores empiezan a aprender por medio de la observación y realizando actividades bajo la orientación de las personas adultas. Se acude a la mina o espacio de trabajo para extraer oro en grupos de amigos y vecinos de confianza, en jornadas de trabajo que van desde las 4 de la mañana hasta las 6 de la tarde; aunque en realidad, las mujeres empiezan desde la noche anterior con la preparación de la comida para el día siguiente. Esta actividad se realiza de manera artesanal mediante la utilización de herramientas como hacha, machete, pala, potrillo, carretón, mate, batea y balanza; muchas de las cuales son utilizadas para otras actividades como zanjear, cortar madera, labrar embarcaciones y otras actividades relacionadas con la carpintería.

Una vez se expulsaron las retroexcavadoras del río, la minería continuó desarrollándose principalmente mediante tres tipos de técnicas artesanales: tajo abierto, socavón y zambullida.

Situación fáctica y análisis de la dinámica del conflicto armado en las comunidades del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo

Dinámica del Conflicto Armado en el Departamento del Valle del Cauca

La Gobernación del Valle del Cauca divide el departamento en cinco subregiones, la mayor concentración de municipios se encuentra en las regiones del norte, centro y sur del departamento. Dicha división responde a las particularidades culturales, sociopolíticas e históricas de cada subregión (Observatorio de Derechos Humanos y DIH, s.f), sin embargo, como consecuencia del conflicto armado, de la presencia de actores armados y de los carteles del narcotráfico, se han consolidado nuevas distribuciones socio territoriales que han roto el tejido comunitario (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

A finales de los años setenta, inicia la presencia de los movimientos guerrilleros en el departamento del Valle



del Cauca, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, los primeros grupos en consolidarse fueron el ELN y las Farc-EP, ubicándose en la parte alta del departamento. Posteriormente, haría presencia el M-19 en las zonas periurbanas, dada la condición de su estructura (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Las acciones de los grupos guerrilleros tuvieron como principales objetivos a la fuerza pública, los gamonales y políticos tradicionales.

Los índices de violencia en el departamento aumentaron, como resultado de los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y los carteles del narcotráfico por el control de algunos municipios estratégicos para el desarrollo de negocios ilícitos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Durante este periodo, se dieron fuertes escaladas en el número de víctimas de desplazamiento forzado y de despojo. Este escenario propició la llegada de las AUC y del Bloque Calima al Valle del Cauca, entre el año de 1999 y el año 2000 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Con la desmovilización de la guerrilla del M-19, el 18 de marzo de 1990, las Farc-EP logran consolidarse en todo el departamento, haciendo presencia con los frentes Cuarenta y siete, "Aurelio Rodríguez", Sexto, Treinta y con el Frente Urbano Manuel Cepeda. Así mismo, logran desplegar las columnas Alfonso Cortés y Alirio Torres. Por su parte, el ELN continúa haciendo presencia en el norte y sur del departamento, con los Frentes Luis Cárdenas y José Becerra, respectivamente (Observatorio de Derechos Humanos y DIH, s.f).

Los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y paramilitares, auspiciados en buena medida por los carteles del narcotráfico dejaron

cientos de víctimas del despojo, desplazamiento forzado, confinamiento, asesinato, amenazas, entre otros. En particular, las organizaciones campesinas y de base que se oponían a la acumulación y al despojo de tierras por parte de los carteles, fueron victimizadas y perseguidas con especial crueldad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), dichas acciones tendrían como principal actor armado a los grupos paramilitares (Núñez, 2008).

El periodo de mayor violencia en el departamento se daría a partir de 1999 con la consolidación de los grupos paramilitares, quienes serían determinantes en la reconfiguración territorial, económica, política y cultural de la que fue objeto el departamento. Los enfrentamientos entre los grupos paramilitares y las guerrillas alcanzarían su pico más alto de violencia entre el año 2000 y el año 2002, aumentando los hechos y víctimas del conflicto armado de forma acelerada. Por el debilitamiento de sus estructuras, los grupos guerrilleros, en especial de las Farc-EP, se vieron obligados a movilizarse de nuevo a las zonas montañosas del departamento, algunas de ellas, en inmediaciones a la ciudad de Cali (Núñez & Gaitán, 2010). Con la consolidación en el territorio, los grupos paramilitares lograron impulsar agendas políticas y económicas afines a sus intereses, en particular, hacia la consolidación de modelos latifundistas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Posteriormente, con la desmovilización de las AUC, los índices de violencia en el marco del conflicto armado se redujeron de forma considerable (FIP, 2014). Sin embargo, la estructura de control territorial no logró ser transformada radicalmente, dado que se produjo la irrupción de nuevas expresiones del paramilitarismo dedicadas al negocio del narcotráfico en ciudades como Cali y Buenaventura (FIP, 2014).

En efecto, la disputa por rutas del narcotráfico y por el control de los cultivos ilícitos, ha escalado los índices de violencia en los años 2007, 2010, 2012 y 2014 (FIP, 2014).

De acuerdo con las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el departamento del Valle del Cauca, 694,832 personas han declarado ser víctimas del conflicto armado; siendo el desplazamiento forzado el hecho victimizante más prevalente en este ente territorial, como se puede evidenciar en la tabla N° 8:

Dinámica del Conflicto en el Distrito de Buenaventura

El Distrito de Buenaventura ha sido el epicentro de la acción de diferentes grupos armados, con el objetivo de tener el control del principal puerto de Colombia. El primer grupo en hacer presencia fue las Farc-EP. Sin embargo, y respondiendo a las particularidades de Buenaventura, las Farc- EP durante sus primeros años de presencia, no hicieron un despliegue militar importante, pues su estrategia consistió en cooptar la base social para hacerse al control del territorio (CNMH, 2015).

La escalada de la violencia en Buenaventura se dio con la llegada del Bloque Calima, el 11 de mayo de 2000. La acción armada de los paramilitares, bajo el mando de alias HH, dejó alrededor de 3 masacres entre los años 2000 y 2002 (CNMH, 2015). Como consecuencia de estos hechos, los grupos paramilitares lograron hacerse al control de Buenaventura.

La dinámica de la violencia en el Pacífico colombiano y, específicamente, en los territorios de

TABLA 8. Víctimas por Hechos Victimizantes Departamento Valle del Cauca
Fecha de corte 31 -08-2020

VÍCTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA Fecha de corte 31-08-2020					
Hecho Victimizante	VÍCTIMAS OCURRENCIA	VÍCTIMAS DECLARACIóN	VÍCTIMAS UBICACIóN	SUJETOS DE ATENCIóN	NÚMERO DE EVENTOS
Acto terrorista/atentados/combates enfrentamientos/hostigamientos	3,983	3,129	5,113	4,639	4,062
Amenaza	41,170	44,190	44,220	43,570	43,440
Delitos contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1,647	2,347	2,588	2,564	1,703
Desaparición forzada	8,767	9,220	7,987	6,930	9,075
Desplazamiento forzado	469,955	562,462	480,252	429,780	521,092
Homicidio	64,746	61,999	54,784	47,558	67,523
Minas antipersona, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	309	415	492	456	312
Secuestro	1,214	766	1,148	884	1,229
Tortura	334	434	430	409	339
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	255	472	462	443	257
Abandono o despojo forzado de tierras	1,619	0	1,742	1,708	1,749
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	9,159	6,823	8,294	8,076	9,412
Lesiones personales físicas	572	714	796	766	576
Lesiones Personales Psicológicas	498	710	844	804	498
Confinamiento	1,151	1,151	1,683	1,674	1,173
Sin información	6	0	182	160	6
TOTAL	605,385	694,832	611,017	550,421	662,446

FUENTE: RNI, 2020

Buenaventura, vino incrementando su accionar por el fortalecimiento del narcotráfico y los cultivos de coca, cultivos que, según el informe del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009), se concentran en dos sectores, por un lado, sobre los ríos Cajambre, Yurumanguí, Raposo y, en general, sobre todo el litoral pacífico vallecaucano; y, por otro lado, en el piedemonte y sobre el eje de la antigua vía al mar Dagua - Buenaventura.

De acuerdo con las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), están registrados en el municipio de Buenaventura, 360.361 eventos de hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el de mayor repetición con un reporte de 321.739 víctimas.

La dinámica del desplazamiento en Buenaventura se inicia entre los años 1996 y 1997, al interior del municipio, en Anchicayá y la Vereda San José, y desde el Urabá antioqueño y chocoano, como consecuencia del recrudecimiento del conflicto en estas zonas. A finales del año 1998, se presentan en el municipio enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC y las Fuerzas Militares en el río Raposo, generando un desplazamiento masivo hacia el casco urbano de Buenaventura. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

En 1999 ocurren nuevos enfrentamientos entre las Fuerzas Militares y la Guerrilla, en la vereda Sabaletas, generando un nuevo desplazamiento masivo, que, en conjunto con otro de familias provenientes de Juradó, Chocó, marcan el inicio de la atención humanitaria en la ciudad.

Aunque la presencia de las Autodefensas en el Valle del Cauca se empieza a manifestar en 1999 cuando incursionan al centro del departamento desatando una ola de muertes, es sólo hasta el año 2000, cuando su accionar empieza a tener serias repercusiones en la región pacífica[11] , con acciones puntuales en el Corregimiento No.8 (Campo Hermoso, Sabaletas, Agua Clara, San Marcos, Guaimía, Limones, Potedó y Llano Bajo) y en la carretera Cabal Pombo (Catanga, Bendiciones, Triana, Los Tubos, Zaragoza y Cisneros), hechos que generan el desplazamiento de

11 Op. Cit. Arias, Diego, Ríos John Jairo et al, 2003.

3.207 personas y dejan un saldo de cuatro masacres, produciendo la muerte de 34 pobladores de la zona[12] . (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Para el año 2001, el desarrollo del conflicto adquiere uno de los más altos niveles de profundización que se hayan podido sentir en la región, la masacre de 30 indígenas en la parte alta del río Naya[13] y los enfrentamientos entre las FARC y las AUC, y de estos grupos con la Infantería de Marina, en las partes media y baja del río, como en los ríos Yurumanguí, en Valle del Cauca, y Micay, en Cauca, desplazaron a 5.300 personas de la zona. Hechos a los que se sumó la masacre de cuatro pobladores después de ser incendiado el caserío de El Firme, ubicado en el río Yurumanguí. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Para el mes de octubre de ese mismo año, las AUC incursionan en la carretera Cabal Pombo ocasionando el desplazamiento de 705 personas provenientes de las veredas La Delfina, Bendiciones, El Salto, Triana y Zaragoza[14] . (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

En el año 2002 se registra una sensible disminución del accionar de los actores del conflicto en la zona -mas no su presencia-, hecho que produjo una disminución en las cifras del desplazamiento; sin embargo, se destacan en este período los desplazamientos de la vereda El Pital, desde donde llegaron 530 personas al casco urbano de Buenaventura, las cuales retornaron a su territorio en el mes de noviembre del mismo año; los

12 Informe del señor personero municipal de Buenaventura ante el Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada. Buenaventura, junio 25 de 2003.
13 Ibid.
14 Ibid.

desplazamientos de la vereda El Tigre, en donde la población, contrario al caso anterior, decidió desplazarse hacia las bocanas del mismo río, con el fin de no alejarse mucho de sus propiedades y retornar una vez pasaran los enfrentamientos; más nuevos desplazamientos de la carretera Cabal Pombo. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

El 2003 se recrudecen las tensiones por parte de los actores armados dado su interés de recuperar o mantener el control del territorio y sus bases, afectando, como en años anteriores, un número considerable de población civil al desalojarles de sus territorios. Fue el caso de los pobladores de veredas como el Bajo Calima, en donde se desplazó casi la totalidad de sus habitantes; de Sabaletas, vereda en la que la población desplazada salió y retornó en julio del mismo año; y del río Raposo. También se presentan desplazamientos en el río Yurumanguí, debido a enfrentamientos entre la Armada y las FARC en la vereda de Veneral del Carmen, desplazándose 200 personas aproximadamente. Para el mes de septiembre, ante operativos militares, la población de la vereda de Barco del río Cajambre, se ve forzada a desplazarse hacia las bocanas de sus ríos y una parte al casco urbano de Buenaventura, con un total aproximado de 3.000 personas desplazadas. Ninguno de estos desplazamientos, salvo el del Corregimiento No. 8, ha realizado retorno. (Gobernación del Valle del Cauca, 2004)

Aunque entre los años 2008 y 2011 la situación de conflicto había tenido una leve mejoría, las presiones por el conflicto armado siguieron presentándose en el municipio de Buenaventura. Es así como el periodo comprendido entre 2013 e inicios de 2014 ha sido considerado, por la gran mayoría de los medios, como uno de los más violentos en la historia de Buenaventura.

El origen de tales niveles de violencia radica en que poco a poco, Buenaventura se fue convirtiendo en uno de los corredores más importantes para el narcotráfico, tráfico de armas, dineros ilegales y contrabando de mercancías. (Meneses, 2014)

Igualmente se reconoce que las dinámicas de desplazamiento vienen en aumento, ya que en 2013 se reportaron 56.359 personas en situación de desplazamiento y en el año 2015 se reportaron 74.976, en donde el 59% (48.411) eran mujeres, en su mayoría con edades entre los 20 y los 39 años (21.021), y el 41% (33.339) hombres con edades principalmente entre los 10 y los 39 años.

En 2017, la Defensoría del Pueblo emite dos informes de riesgo (No. 012 y 047) para el municipio de Buenaventura, donde se expone la situación de violación que viene presentando tanto la zona urbana como rural de dicho municipio; y con los cuales pretendía hacer un llamado y brindar protección a la población afrodescendiente perteneciente a consejos comunitarios en la zona rural y población civil de algunas comunas de la zona urbana.

INFORME DE RIESGO N°012 DE 2017		
Para el Consejo Comunitario de Cabeceras y el Resguardo de Puerto Pizario (comunidades de Puerto Guadualito, Unión San Juan y Puerto Pizario), y comunidades de la zona de influencia de las cuencas de los ríos San Juan y Calima, en jurisdicción del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca).	La disputa entre los ríos San Juan y Calima hace que los grupos armados ilegales pretendan el control territorial de estas cuencas para sus intereses económicos y políticos. Por disputa entre el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), sumado a la acción legítima del Estado con las fuerzas armadas.	Graves atentados contra la vida, la libertad e integridad física de la población cívil (masacres, desapariciones forzadas, homicidios selectivos o de configuración múltiple), desplazamientos forzados (masivos e individuales), enfrentamientos armados, perpetración de actos crueles e inhumanos (tortura), etc.

Fuente. Adaptado equipo DACN, con información de la Defensoría del Pueblo, 2020

INFORME DE RIESGO N°047 DE 2017		
Para brindar protección a la población afrodescenciente perteneciente a los consejos comunitarios de La Barra, Ladrilleros y Juanchaco al igual que los habitantes de las comunas 12, 4 y 3 ubicados respectivamente en zona rural y urbana de Buenaventura, Valle del Cauca.	Acciones contra la población que vulneran los DH y el DIH, homicidios selectivos, amenazas, extorsiones, agresiones sexuales, desplazamientos forzados individuales y la utilización de niños, niñas y adolescentes son las conductas que se mantienen como los hechos más graves.	Por presencia de presuntos guerrilleros del ELN, integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Disidencia de las FARC-EP.

Fuente. Adaptado equipo DACN, con información de la Defensoría del Pueblo, 2020

Sin embargo, y pese a estos informes, la situación de violencia sigue creciendo en el territorio; en consecuencia, la Defensoría del Pueblo emite dos alertas tempranas, una en el año 2018 (AT 079) y otra en el 2019 (AT 007), mediante las cuales realiza recomendaciones a las instituciones para la prevención de la posible violación de Derechos Humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario, que podían sufrir los habitantes de las cuencas de los ríos Raposo, Yurumanguí, Mayorquín, Cajambre y Anchicayá, así como la población civil de las comunas 3, 4, 9, 10 y 12, de Buenaventura.

ALERTA TEMPRANA 079 DE 2018	Inminente situación de riesgo de vulneración a los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario, que enfrentan los habitantes de los Consejos Comunitarios de los ríos: Yurumanguí, Raposo, Cajambre, Mayorquín y Anchicayá.
	3.000 habitantes (574 familias) del Consejo Comunitario de la cuenca del río Yurumanguí, conformado por 13 veredas: El Encanto, Barranco, Primavera, Veneral, Papayo, San Miguel, San Jerónimo, El Queso, San José, San Antonio, Águila, San Antoñito y Juntas; generando grandes afectaciones de diversa índole, tales como amenazas e intimidaciones, contra la población civil, restricción a la movilidad, extorsiones y desplazamientos forzados individuales y masivos.
	Por presencia de grupos armados ilegales quienes unilateralmente se han declarado disidentes de la FARC-EP, tales como: La columna “Jaime Martínez” y el Frente Fuerzas unidas del Pacífico.

Fuente. Adaptado equipo DACN, con información de la Defensoría del Pueblo, 2020.

ALERTA TEMPRANA 007 DE 2019	• Población civil del casco urbano del municipio de Buenaventura, comunas 3, 4, 9, 10 y 12 • Líderes comunales, defensores de derechos humanos, se encuentran en riesgo al ser señalados como informantes. • Estos hechos generan afectaciones territoriales de diferente índole y de manera diferenciada, estando en mayor riesgo de exposición los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, NNAJ.
	Vulneraciones a los Derechos Humanos y al Derecho internacional Humanitario: Amenaza a los Derechos a la Vida, Integridad, Seguridad, Libertad y Derechos civiles y políticos, por la presencia y hechos de violencia, como enfrentamientos y atentados con interposición de la población civil, conductas punibles, homicidios, desaparición forzada, etc.
	Por presencia de disidencia de las FARC-EP, “Banda Local”, “La Empresa” y miembros del Ejército de Liberación Nacional-ELN.

Fuente. Adaptado equipo DACN, con información de la Defensoría del Pueblo, 2020

La dinámica del conflicto en el municipio de Buenaventura ha sido constante desde que empezaron las incursiones de grupos armados tanto en territorio urbano, como rural. El anterior resumen permitió abordar de manera precisa las afectaciones sufridas por los consejos comunitarios de Buenaventura a causa del conflicto.

Hechos victimizantes Consejo Comunitario Río Raposo

Para los grupos étnicos, la guerra, y con ella, el desplazamiento forzado, son estrategias utilizadas por los intereses político-económicos que impulsan los megaproyectos, con el propósito de expulsar a los pobladores ancestrales de esta región que es estratégica y rica en biodiversidad y recursos naturales.

TABLA 9. Hechos Victimizantes Consejo Comunitario Río Raposo

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
Megaproyecto de minería ilegal con maquinaria Presencia de grupos al margen de la ley	1995	Vereda Cacolí	Minería ilegal	"En el año 1995 se entraron al territorio ancestral, sin ningún control institucional, exactamente a la vereda Cacolí, 30 retroexcavadoras aproximadamente, causando daños ambientales en el territorio y afectando notablemente el bienestar sociocultural de las comunidades. Precisamente fueron las organizaciones étnico-territoriales locales y regionales (Palenque el Congal - PCN) quienes enfrentaron esta situación hasta expulsar a estos comerciantes, sin contar con el control y apoyo de las autoridades ambientales que tienen competencias en la zona".	Afectó la vida del territorio y el río. El río se secó, afectó el hábitat de los animales. Empezaron a disminuir y morir los animales que sirven para la actividad de consumo y producción, animales, acuáticos, silvestres, terrestres, y los productos de pancoger, por la expansión del mercurio en el territorio. Se afectaron especies de peces como el guaisapo, la muchicha, el guacuco, el barbudo y el piringo; y los productos de pancoger, como la papa china, calla, banano, entre otros, que servían como subsistencia alimentaria y forma de obtención de ingresos económicos
Desplazamientos forzados	1996	Vereda Leticia	Llegada de la minería	"El primer desplazamiento que se registra en el rio Raposo ocurre en 1996 y es causado por problemas ambientales de contaminación del rio, debido a la introducción de retroexcavadoras para explotación minera en la parte alta". "Muchas de las personas que se desplazaron en ese entonces retornaron en poco tiempo, participando así de la consolidación de los consejos comunitarios".	"Los diferentes hechos de victimización, en especial el Desplazamiento Forzado al que se han visto obligadas muchas mujeres, ha desencadenado factores de riesgo recurrentes y una percepción de la mujer como ser inferior y altamente vulnerable". "Al salir a la ciudad a buscar alternativas, los niveles de discriminación y racismo aumentan, pues no solo las ven como mujeres negras, también como mujeres pobres, rurales y que no cuentan con mayores conocimientos. A algunas les da miedo reproducir sus conocimientos en las zonas urbanas porque son señaladas de brujas y no se respeta su sabiduría ancestral. Razones por las cuales las mujeres de las cuencas afirman que la violencia generó grandes afectaciones en el desarrollo de vida de las mujeres", a causa de este hecho esta vereda desapareció, las familias se integraron a lo largo de todo el río. En el momento ese espacio se convirtió en lugar de cacería de animales como la guagua y el guatil, entre otros.
Afectación de muebles e inmuebles. Telecom (compartell)	1996-1998	El Tigre, San francisco, Calle Honda	Grupos Armados	Entre 1996 y 1997, los grupos armados, con el objetivo de que la comunidad no tuviera comunicación donde se pudiera avisar de lo que estuviese sucediendo en el territorio, se llevaron los espacios de comunicación que existian en ese entonces, se robaron cables, redes, cabinas, radios etc.	Se afectó el derecho a la libre comunicación de la comunidad y al relacionamiento con las familias que viven por fuera del territorio. También se constituyó en una estrategia de afianzamiento del confinamiento.

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
				Desde 2008 hasta la fecha, la gente no puede llamar, ahora en 2021 la gente debe tener el teléfono apagado o en el peor de los casos no tenerlo.	
Enfrentamientos	Junio de 1998	El Tigre Cocalito Guadualito Bellista	Ejército y FARC-EP	"Combates entre el ejército y el frente 30 de las FARC. Los habitantes de las veredas El Tigre, Cocalito, Guadualito y Bellavista fueron los más afectados y se desplazaron hacia veredas en zonas más cercanas a la costa como Bello Horizonte, Santa Ana"	Los sobrevuelos con helicópteros de la fuerza pública, como control a los grupos armados, generaron daños en el territorio, estos evidenciados en los cultivos de pancoger; al tiempo que generaron el desplazamiento de los habitantes por temor y necesidad de preservar la vida ante los enfrentamientos entre los diferentes actores.
Daño ambiental-territorial	1998	Calle Honda	Ejército Nacional	Robos de bienes y alimentos por parte del Ejército Nacional a las familias en la zona media del territorio. El Ejército ingresó a las diferentes viviendas, saqueó bienes como elementos de cocina, sábanas o tendidos y se llevó gallinas y cerdos, entre otros alimentos.	Pérdida de enseres, alimentos y animales de cria. Las familias se sintieron vulneradas en sus derechos al ser la fuerza pública quien los violentaba, incumpliendo su deber de protegerlos. De igual manera este hecho afectó el sistema económico y productivo de la comunidad, ya que los animales de cria les permitian generar ingresos para su sustento e intercambiar productos entre la comunidad. En este hecho se presentaron daños a los espacios como la cancha, por los bombardeos, y el puesto de salud.
Desplazamientos forzados	Desplazamiento masivo, 1998 2002	Llegaron a Bello Horizonte	Por hostigamientos entre grupos armados y por marcado de las casas	"Llegaron los paras a poner letreros ofensivos a las FARC. Como la guerrilla estaba otra vez por ahí se comenzaron a oír las ráfagas arriba donde ellos estaban. La gente salió nuevamente, ahí si salieron todos, y llegaron a Bello Horizonte".	"En ocasiones, en los lugares 'intermedios' de desplazamiento, las personas que llegan ven limitada su capacidad de buscar un sustento debido a que la base de la economía de subsistencia en este nuevo lugar es diferente a la de su lugar de origen. Este es el caso de la llegada a Bello Horizonte donde prima la pesca con trasmallo y donde las personas que llegaban no tenian acceso a estos implementos. Los que llegaron a Bello Horizonte en el segundo desplazamiento llegaron mal, porque no tenian trasmallo para pescar".
Desplazamientos forzados	1998	El Tigre Cocalito Guadualito Bellavista Bello Horizonte Santa Ana	Ejército Nacional Frente 30 de las FARC	"Un segundo desplazamiento ocurre en junio de 1998, y es causado por combates entre el Ejército y el Frente 30 de las FARC. Los habitantes de las veredas El Tigre, Cocalito, Guadualito y Bellavista fueron los más afectados y se desplazaron hacia veredas en zonas más cercanas a la costa como Bello Horizonte,	Muchas de las viviendas y los cultivos que han sido parcialmente abandonados presentan grados significativos de deterioro, razón por la cual algunas personas deciden permanecer en Bello Horizonte de forma definitiva. Hubo mucha deserción escolar, los hogares infantiles por mucho tiempo dejaron de funcionar.

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
				Calle Honda y Santa Ana. La gente desplazada de estas veredas llegó a resguardarse a Calle Honda, como este fue el segundo enfrentamiento la gente no sabía cómo actuar y se refugió en el monte de respaldo, otros llegaron nadando hasta Calle Honda. Cuando los habitantes de Calle Honda vieron que llegaban personas de las otras veredas, ellos también empezaron a desplazarse por otras veredas. Durante el tiempo que las personas permanecieron desplazadas realizaban viajes cortos a sus parcelas durante el día para recoger productos agrícolas. Aproximadamente cinco meses después de este desplazamiento las personas comienzan a retornar a sus parcelas de forma más definitiva."	Prevalecen traumas psicológicos, porque algunos cuando iban a visitar sus casas encontraban que estaban habitadas por los grupos armados. Existieron retenes improvisados por los grupos armados controlando el ingreso y salida de los habitantes. Las remesas alimentarias eran controladas por la ley, ya que si tenían más de lo permitido eran tildados de colaboradores de la guerrilla.
Cultivo de uso ilícito en el territorio colectivo	1998 al 2021	En las tres zonas que integran el territorio colectivo	FARC	Los grupos armados llegan con nuevas culturas y formas de vida, y obligan a las comunidades a sembrar coca, destruyendo las formas propias de subsistencia.	p. 127 "Condición que lo hace geoestratégico especialmente para el cultivo y tráfico de sustancias de uso ilícito, "coca"; de igual manera es un punto estratégico para el transporte y tráfico de armas. El "negocio de la coca" ha tenido perversas consecuencias, pues como se dijo, los grupos armados ilegales encuentran en él la financiación y han concentrado grandes extensiones de tierra para ese fin, generando a su vez, el incremento de la pobreza y la marginalidad, debido a que actividades productivas propias como la agricultura se ven completamente relegadas, especialmente por la destrucción de las parcelas." En la actualidad, una de las maneras de ganar dinero en el territorio es a partir de la madera, la minería artesanal, la pesca, la agricultura. Todas estas prácticas a menor proporción.
Enfrentamientos	1998-2012	Calle Honda, Cacolí	Ejército Nacional Grupos armados ilegales	En 1998 miembros del Ejército, atacando a los grupos armados ilegales, dispararon desde la parte interna del puesto de salud dañando parte de la estructura física del mismo, este hecho ocurrió de día, donde la gran mayoría de la comunidad se encontraba realizando labores. En este mismo año, en enfrentamientos entre los grupos armados, el puesto de salud de la comunidad de El Tigre sufrió afectaciones deteriorando sus estructuras.	Afectación al derecho a la salud de los pobladores del Consejo Comunitario limitando la posibilidad de atender enfermedades primarias en su propio territorio.

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
				En el 2001 con el desplazamiento de la comunidad de Cacolí, al promotor de salud le tocó salir y hasta la fecha el puesto de salud no ha sido utilizado y está deteriorado.	
Enfrentamientos	Sin información	BellavistaCalle Honda San Francisco	Grupos armados	Campo Santo o espacios sagrados - Cementerios. En Calle Honda sucedió un hecho donde fue profanada una tumba, en ese momento se dejó de utilizar este espacio por miedo y temor. En el cementerio, también de Calle Honda, que quedaba al frente, se ubicaban ahí para ver a la población.	Afectación a las prácticas relacionadas con la espiritualidad, la muerte y el duelo.
Afectación a bienes e inmuebles	2001	El Tigre, Calle Honda, San Francisco	Grupos armados	Centros espirituales: Iglesias, casas curales. Algunos de estos centros fueron marcados con mensajes amenazantes a la población. En 2001, la vereda El Tigre fue objeto de un artefacto que destruyó toda la infraestructura de la iglesia. En la iglesia cristiana de Auca, en el 2004, desaparecieron el pastor y los grupos habitaron el lugar, la gente no volvió más a ese lugar.	Destrucción y profanación de los lugares sagrados para alabar y adorar a Dios, de acuerdo con las prácticas culturales de las comunidades.
Enfrentamientos	2001	El Tigre, Calle Honda, San Francisco, Auca	Ejército Nacional Grupos armados ilegales	En 2001 estas comunidades fueron afectadas de manera directa, al llegar el Ejército bombardeando los alrededores de la cancha para capturar a los grupos amados. En la actualidad los jóvenes sienten miedo y temor de disfrutar de este espacio. En Auca, en 2007 los grupos armados enterraron en horas del día a varias personas desconocidas de la comunidad, limitando el uso de ese espacio; a la fecha no se utiliza. También, como consecuencia del desplazamiento, las canchas de las comunidades de Guadualito, Cocalito, Bellavista, Peñablanca y San Antonio, sufrieron deterioro por la no utilización.	Se afectó la libre movilidad por el territorio y utilización de espacios deportivos y recreativos.
Enfrentamientos	17 abril de 2002	Bellavista El Tigre Cocalito	AUC	"Ataques directos, como sucedió en abril del 2002 en las veredas de Bellavista, El Tigre y Cocalito." A causa de la presencia de las AUC y hostigamientos en la vereda Cocalito, la gente se desplazó hasta Bello Horizonte, y Santa Ana, Papayal, y se dispersó por todo el rio.	"Deserción escolar: con los constantes desplazamientos causados por los hostigamientos y enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos armados al margen de la ley, lo primero que se afectó y vulneró fue el derecho a la educación, pues pasó mucho tiempo para que pudieran regresar a las aulas y aun en ese espacio no era fácil la concentración en las

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
				En este hostigamiento se vio afectada la escuela de El Tigre. Algunos no regresaron más a sus casas	actividades escolares, como consecuencia de esto se presentaban muy bajos niveles de competencias y la consecuente y desafortunada deserción escolar". La comunidad se sintió atemorizada, con miedo, dolor y preocupación frente a la situación. Estas acciones trajeron como consecuencia la pérdida de bienes y enseres, ya que debieron salir forzadamente de las veredas, al igual que la perdida de sus cultivos y animales de cría
Marcado de las casas para señalar a los colaboradores de la X.	2002	El Tigre, Guaduali to	Los paramili tares contra las FARC-EP	"Llegaron los paras a poner letreros ofensivos a las FARC, como la guerrilla estaba otra vez por ahí se comenzaron a oír las ráfagas arriba donde ellos estaban. La gente salió nuevamente, ahí si salieron todos, y llegaron a Bello Horizonte". "En mayo de 2002 entran las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, a la vereda El Tigre escribiendo letreros en contra de las FARC en las paredes de las casas. Cuando las AUC van de salida se escuchan ráfagas provenientes de las partes altas donde se esconde la guerrilla. Las personas huyen de sus viviendas evitando el fuego cruzado."	Daño en bienes inmuebles: fachada, tejado, puertas y paredes de las viviendas.
Desplazamien tos forzados	p. 111 "Abril de 2002"	Bellavista El Tigre Cocalito, Guadualito	p. 111 Órdenes de desalojo	"El tercer desplazamiento de mayores dimensiones, desplazando a 200 familias a lo largo del río, ocurre en el mes mayo de 2002".	Desplazamientos cortos o interveredales: "Los desplazamientos más cortos se hacen muchas veces hacia el interior del territorio, hacia quebradas donde las personas tienen pequeños terrenos para rotación de cultivos, conocen el terreno y saben que se pueden esconder "mientras pasan" estos grupos. En estos casos las personas usualmente pasan la noche a la intemperie, con la idea de mantenerse cerca de sus parcelas y viviendas para poder regresar cuando pasen los disturbios. Estas personas tienden a retornar a sus tierras para recoger los productos de sus cultivos, pero salen rápidamente de la zona hacia otras más seguras donde se establecen temporalmente en casas de parientes o compadres o incluso en terrenos propios que han cultivado en periodos de rotación". "Los cultivos abandonados comienzan a deteriorarse por falta de limpieza, las viviendas en su mayoría de madera comienzan a caerse al no estar habitadas haciendo el ir y venir cada vez menor y dificultando cada vez más la posibilidad de un

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
					retorno definitivo." "Deserción escolar: con los constantes desplazamientos causados por los hostigamientos y enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos armados al margen de la ley, lo primero que se afectó y vulneró fue el derecho a la educación, pues pasó mucho tiempo para que pudieran regresar a las aulas y aun en ese espacio no era fácil la concentración en las actividades escolares, como consecuencia de esto se presentaban muy bajos niveles de competencias y la consecuente y desafortunada deserción escolar".
Presencia de actores armados: ocupación del territorio colectivo. Patrullajes	Mayo de 2002 en adelante	El Tigre	FARC-EP AUC	"El incremento de la presencia del frente 30 de las FARC hacia finales del año 2000 comienza a intranquilizar a los pobladores. En mayo de 2002 entran las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- a la vereda El Tigre escribiendo letreros en contra de las FARC en las paredes de las casas. Cuando las AUC van de salida se escuchan ráfagas provenientes de las partes altas donde se esconde la guerrilla. Las personas huyen de sus viviendas evitando el fuego cruzado".	"Deserción escolar: con los constantes desplazamientos causados por los hostigamientos y enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos armados al margen de la ley, lo primero que se afectó y vulneró fue el derecho a la educación, pues pasó mucho tiempo para que pudieran regresar a las aulas y aun en ese espacio no era fácil la concentración en las actividades escolares, como consecuencia de esto se presentaban muy bajos niveles de competencias y la consecuente y desafortunada deserción escolar".
Masacre	2003	Santa Ana	FARC	Asesinaron a dos personas habitantes de la comunidad que se dedicaban a la pesca. Se los llevaron hasta un estero y los asesinaron en plena luz del día. Este hecho afectó a todo el territorio, las veredas vecinas vieron cuando los integrantes de los grupos armados subieron causando temor. Este hecho también se ve reflejado en otros sucesos, dos jóvenes, por miedo a ser integrados a los grupos armados, se internaron en el monte y murieron.	"Por su parte el paramilitarismo utilizó las masacres en el Consejo Comunitario del Río Raposo como una modalidad de exterminar posibles redes de apoyo de la guerrilla y sobre todo para aterrorizar a la población civil, obligándola al desplazamiento para así arrebatarles la tierra." Este hecho causó repercusión al interior del territorio porque las personas que desarrollaban alguna práctica allí, a partir de ese momento dejaron de ir al lugar por miedo o temor a que les sucediera lo mismo.
Bombardeos. Desplazamien tos forzados	2003-2004	Calle Honda, San Francisco, El Tigre, San Antonio	FARC-EJÉRCITO	Entre esas veredas existía un campamento de las FARC, cuando el Ejército llega al sector, las FARC se mueve y se enfrentan entre ellos, causando daños a espacios físicos, como la playa de San Antonio, la quebrada Dipuldo, casas, monte de respaldo. La gente se resguardaba en los árboles. Hubo invasión del Ejército durante 6 días, habitando casas, destruyendo productos de pancoger, cria de animales, etc.	Este hecho afectó los productos de pancoger, la movilidad al interior del territorio y fueron atemorizados y tildados de colaboradores. Desde ese momento esa playa dejó de cumplir su función de recrear a sus habitantes, esta era una forma de comunicarse entre las mujeres como comadreo, a partir de este hecho esta práctica se dejó de realizar por miedo o temor a que volvieran a suceder cosas como esa.

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
Señalamientos a lideres	2005	El Tigre, Guadualito, Bello horizonte		En medio de una asamblea comunitaria, algunos líderes se opusieron a la extracción de mineria mecanizada con retroexcavadoras, estos fueron amenazados y señalados como oponentes al desarrollo a la comunidad.	Como consecuencia de este hecho a algunos lideres les tocó salir del territorio, dejando todo abandonado. Esto causó debilitamiento al sistema organizativo.
Amenazas a líderes por el ingreso de la mineria ilegal	2010-2013	Calle Honda	Actores armados	Integrantes de la junta del consejo comunitario fueron amenazados de muerte, por oponerse a la realización de la mineria ilegal con retroexcavadoras.	Durante 5 meses fueron obligados a dejar sus actividades diarias, dejar a su familia y procesos inconclusos por las diferentes amenazas por el no ingreso de la mineria mecanizada.En relación, este hecho limita el libre ejercicio del derecho a la participación y organización. Se debilitó el liderazgo organizativo, ocasionando requerimientos al interior de la junta del consejo y de la organización étnico territorial.
Destrucción de lugares de uso y disfrute comunitario	2011-2012	Calle Honda Cocalito Guadualito El Tigre	Actores armados	"En 2011-2012, especialmente en esta comunidad existia un espacio que era de encuentro comunitario, donde nos integrábamos. En la actualidad estos espacios son poco utilizados, a causa del conflicto estos espacios fueron utilizados por los grupos armados para intimidar a todos los que se encontraban alli y eran señalados".	Se afectó la libre movilidad y el disfrute y uso del territorio.
Presencia de actores armados: ocupación del territorio colectivo Patrullajes	Junio 2014	Calle Honda	FARC-EP	Era el periodo de las elecciones presidenciales, el Ejército tenia campamento en la cancha y en el cementerio, en ese momento estaban en la playa frente a una casa, cuando la FARC los atacó y hubo enfrentamientos donde hubo civiles muertos por parte de los grupos armados. A causa de este suceso muchos de los habitantes de la vereda Calle Honda se desplazaron. Las elecciones se suspendieron por miedo a la gente acercarse a votar.	Desplazamiento
Secuestro, amenazas, señalamiento	Mayo 2014	Zona urbana de Buenaventura	Grupos armados ilegales	En la zona urbana de Buenaventura, líderes integrantes del consejo comunitario e integrantes de la organización étnico territorial fueron retenidos por grupos armados ilegales por la adquisición de un proyecto que les habia dejado un beneficio de más de 500 millones de pesos. Estos actores armados ilegales estaban exigiendo la participación de los "beneficios" de ese proyecto, donde al no entregar la suma obligada serian asesinados	Este hecho generó debilitamiento a las formas propias de organización y a los liderazgos comunitarios. En la actualidad está en debilitamiento el relevo generacional, a muchas personas les da miedo asumir estas figuras por temor a que les ocurra algo.

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
Pérdida de muebles e inmuebles	2014	Zona urbana de Buenaventura	Bandas criminales	En el embarcadero de marina fue raptada la lancha comunitaria del consejo (ACONUR 2) esta lancha fue raptada y desaparecida por integrantes de bandas criminales que hacen presencia de la zona urbana de Buenaventura.	Este era uno de los únicos medios de comunicación colectiva con los que contaba el territorio; este servia para transportar a los docentes, sacar los enfermos y transportar la alimentación, entre otros. A partir de este hecho se afecta la libre movilidad, ya muchas personas cuando se enfermaban tenian el problema de salir de su territorio para ser tratadas, porque no contaban con medios particulares para salir lo más pronto posible, ya se empezó a verse limitada esa relación con el campo poblado, por la falta de recursos para salir con mayor frecuencia del territorio. En la actualidad existe otro factor que limita la libre movilidad y es que ya no se pueda andar por el rio o mar de manera individual, ya se debe de andar en grupo, varias lanchas, para evitar los atracos que se están presentado en las zonas.
Señalamientos	2016	El Tigre	Mineros	La junta del consejo y organización étnico territorial fueron señaladas como oponentes del ingreso de la mineria ilegal. Existió una asamblea en la que la comunidad manifestó que las afectaciones colectivas a causa del ingreso de la mineria ilegal eran muy grandes, desde lo ambiental. Donde la asamblea le da un mandato a la junta que indica que no puede ingresar esta actividad. Es asi como esta afirmación llegó a oidos de los mineros y estos acusaron a los lideres como los que se estaban oponiendo a la realización de esta actividad.	Es asi como se registraron amenazas a lideres, mediante menajes de texto y razones con terceros, donde la vida estaba en peligro si no dejaban el ingreso de esta actividad a este territorio ancestral. Como consecuencia de esto, existieron desplazamientos individuales interveredales, a la zona urbana de Buenaventura y al interior del país, poniendo en riesgo el proyecto colectivo de la comunidad.
Megaproyecto de mineria ilegal con maquinaria Presencia de grupos al margen de la ley	2017	Cacoli	Mineria ilegal	"Operativo en contra de la mineria ilegal en zona rural del municipio de Buenaventura. El hecho se presentó en un sector de la quebrada Cacoli, en el área general del corregimiento de Aguas Claras, donde los uniformados localizaron tres máquinas retroexcavadoras, cuatro dragas y dos máquinas clasificadoras, las cuales fueron incautadas y destruidas en la operación. En la operación, que fue denominada 'Octopus', también se logró la ubicación y destrucción de 95 estructuras rústicas, donde se alojaban los responsables de la explotación ilicita de yacimientos mineros".	"Están causando un daño irreversible al medio ambiente, contaminando los bosques y de manera directa los afluentes de la región, como son la quebrada Cacoli y el río Raposo afectando de forma voraz la fauna y la flora de esta región del país".

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
Violencia sexual	2018	El Tigre	Infantería de Marina	Como forma de seducción, la infantería de marina llevaba alimentos perecederos que regalaban. Frente e este hecho varios hombres de la infantería de marina violaron a una mujer de entre 65 y 70 años.	"Otra situación bastante compleja, que no permite que la mujer desarrolle sus prácticas culturales de manera libre, está relacionada con la inclusión dentro del conflicto armado. Siendo instrumentalizadas como objeto sexual, donde son forzadas a sostener relaciones sin libre consentimiento, siendo chantajeadas e intimidadas tanto por actores armados ilegales como legales. Algunas se ven obligadas a involucrarse en este tipo de relaciones por promesas de protección y de sostenibilidad económica".
Presencia actores armados: ocupación del territorio colectivo Patrullajes	02 de enero de 2020 2018 a 2020	Zona Baja del Consejo Comunitario	ELN Armada Nacional	"En la parte baja del río Raposo, zona rural del Distrito Especial de Buenaventura, desde hace más de dos años hay presencia de la Columna Jaime Martínez, grupo disidente de las FARC. Hace aproximadamente un año, en la zona alta de este mismo río, hacen presencia intermitente el Ejército de Liberación Nacional – ELN" "Este 2 de enero del 2020, como a las 15 horas, integrantes del ELN llegaron a la comunidad del Tigre, ubicada en la zona baja del río Raposo y manifestaron que tomarían control de todo el río." p. 115 "La Fuerza Naval del Pacífico con el apoyo del Comando Aéreo de Combate No. 7 de la Fuerza Aérea Colombiana, desplegaron aeronaves para realizar sobrevuelos en la zona, con el fin de monitorear y acompañar a las tropas adscritas a la Brigada de Infantería de Marina No. 2 y del Batallón de Alta Montaña No. 3 del Ejército Nacional que se encuentran desplegadas realizando operaciones conjuntas para mantener el control terrestre, fluvial y marítimo. Además, comenzaron a patrullar de manera constante sectores como El Tigre, Cocalito y Guadualito, en la zona rural de Buenaventura. [A su vez, precisaron que] buscan desde el pasado 4 de enero a 10 personas que se movilizaban por el sector de El Tigre portando armas largas".	"También se ven afectadas las faenas de pescas que, por disposición del producto a adquirir, se encuentra más fácilmente y en mayor cantidad en horas de la madrugada. Sin embargo, a estas horas, al estar en mayor exposición a la oscuridad de la noche los hombres se vuelven un objetivo fácil para dichos actores armados que se enfrentan en el territorio y están atentos a disparar a lo que sea que se mueva a sus alrededores. En este sentido, debido al control territorial por parte de estos grupos armados, una actividad tan cotidiana y que de alguna manera les permitía a los hombres sentirse bien y reconocidos ante las mujeres como esa persona proveedora, no solo de productos de pan coger si no de alimentos que su captura representa fuerza, habilidades y algunos conocimientos específicos; se ve debilitada por la complejidad en temas de seguridad en el contexto." Además, en este hecho se presentó un atento a un joven que fue acostado en un sector público y le hicieron varios disparos, causando miedo e intimidación en la comunidad. También existió confinamiento por parte de los integrantes de este. En este hecho también hubo un secuestro. Reunieron a todos los hombres de la vereda El Tigre y realizaron una reunión para informarles que debían colaborar con la causa, obligándolos a trasladarlos desde El Tigre a San Francisco.

HECHOS VICTIMIZANTES	FECHA	LUGAR	ACTOR ARMADO	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	DAÑOS IDENTIFICADOS
Hostigamiento	1 de enero de 2020	Vereda El Tigre	ELN	p. 114 "Una lancha desconocida que subía por el río fue atacada a tiros. En esta solo viajaba el motorista, quien dio la vuelta, se orilló y saltó. Se desconoce qué pasó con él". La lancha era de los grupos armados, la persona no era líder ni hacía parte de la comunidad, era perteneciente a un grupo armado ilegal.	Ante esta acción, la comunidad permaneció con temor por mucho tiempo, impidiendo así la integración comunitaria ante el temor de nuevos hechos. Muchos jóvenes fueron señalados de ser integrantes de los grupos armados.
Secuestro	1 de enero de 2020	Vereda El Tigre	ELN	Un miembro de la comunidad fue obligado por los grupos armados ilegales a transportarlos de noche hasta la vereda San Francisco, donde estuvo retenido por varias horas.	Ante este hecho, la comunidad se vio restringida a movilizarse en la noche por temor a que se repitiera el hecho. Ante el temor y la presencia de los actores armados en el territorio durante horas de la noche, la comunidad estuvo restringida en la movilidad en el río en horarios nocturnos.
Desplazamientos forzados	03 de enero de 2020	Vereda Cocalito	ELN	p. 114 "En la parte baja del Río Raposo zona rural del Distrito Especial de Buenaventura, desde hace más de dos años hay presencia de la Columna Jaime Martínez, grupo disidente de las FARC".	p. 114 "Ya son más de 20 familias que se vieron en la obligación de dejar sus viviendas en inmediaciones del Río Raposo. […] los habitantes han dejado de salir a pescar y ya están pasando hambre".
Reclutamiento forzado	25 de febrero de 2021	Zona Media (San Antonio)	ELN	ELN p. 115 "En este operativo las autoridades rescataron a tres menores de edad quienes habían sido reclutados por el ELN quedando bajo la protección de bienestar familiar". Los menores de edad eran parte de la comunidad, específicamente de la zona alta del territorio. p. 134 "Se han realizado acciones de rescate de personas que los grupos armados se han llevado de manera involuntaria." Sin embargo, no se tiene documentado el número de casos que se han presentado en el territorio.	p. 139 "La vinculación y reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales en la promoción del consumo, venta y compra de sustancias psicoactivas, por medio de la coacción, manipulación, amenaza y chantaje. La vinculación de la población infantil y juvenil a los grupos armados ilegales se ha llevado a cabo a través del ofrecimiento de seguridad o protección, lo que demuestra la intensidad con la que los jóvenes viven un conflicto micro territorializado e instalado en su cotidianidad. El reclutamiento, el cual es capitalizado por los diferentes grupos armados ilegales a través de prácticas como suministrar dinero, celulares, motos o armas a niños y jóvenes a cambio de "favores", mandados, transporte o venta de drogas, manejo de información, entre otras acciones".

Fuente: Equipo del Ministerio del Interior, 2020. Talleres de caracterización.

A finales del año 1998, se presentan en el municipio enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC y las Fuerzas Militares en el Río Raposo, generando un desplazamiento masivo hacia el casco urbano de Buenaventura.

En el marco del conflicto armado algunas locaciones fueron afectadas al interior de la comunidad El Tigre como lo son: la iglesia, la escuela, la planta de energía y el puesto de salud.

En la actualidad la comunidad de El Tigre está conformada aproximadamente por 52 familias asentadas en este territorio, y otras, entre 70 y 75 familias aproximadamente, se encuentran por fuera del territorio como consecuencia del desplazamiento forzado o de amenazas contra todos o algunos de los miembros del núcleo familiar, en el marco del conflicto armado interno.

La comunidad de El Tigre fue afectada con desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley, situación que los llevó a abandonar el territorio en 4 oportunidades:

- En 1998, en el mes de septiembre aproximadamente.
- En 2000, aproximadamente para mitad del año, entre junio y julio.
- En 2002, aproximadamente para mitad del año, entre junio y julio.
- En 2005, en el mes de marzo aproximadamente.

Agregan que antes del primer desplazamiento (1998), el territorio era muy bonito, la comunidad estaba en total libertad de gozar de todo lo que la naturaleza le ofrecía sin ninguna restricción, para ese entonces tenían libertad de ir al monte, al mar, a las



quebradas, etc. Después de 1998 el temor se apoderó de la población, lo que limitaba la movilidad a las zonas aledañas al territorio, inclusive afectaba labores como la cacería y la pesca, precisamente por el temor de la presencia de grupos legales e ilegales.

De acuerdo con la alerta dada por el Consejo Nacional Afrocolombiano, CONPA, emitida el 6 de enero de 2020 [15], en la parte baja del Río Raposo, zona rural del Distrito Especial de Buenaventura, desde hace más de dos años hay presencia de la columna Jaime Martínez, grupo disidente de las FARC. Hace aproximadamente un año, en la zona alta de este mismo río hace presencia intermitente el Ejército de Liberación Nacional – ELN. El territorio está titulado de manera colectiva a las comunidades negras del Consejo Comunitario del Río Raposo. En conjunto son 13 comunidades y 2.300 habitantes aproximadamente.

En 2018, de acuerdo con lo establecido en la alerta temprana 079 emitida por la Defensoría del Pueblo, aproximadamente para esta fecha, el territorio colectivo estaba conformado por 2.500 habitantes (435 familias) pertenecientes al Consejo Comunitario del Río Raposo, que habitaban 14 veredas: Santa Ana, Murillo, Bello Horizonte, Cocalito, Guadualito, El Tigre, Bella Vista, Auca, Peña Blanca, Calle Honda, San Antonio, San Francisco, Caimito y Cacolí.

El 2 de enero de 2020, como a las 15 horas, integrantes del ELN llegaron a la comunidad de El Tigre, ubicada en la zona baja del río Raposo y

15 https://renacientes.net/blog/2020/01/06/las-comunidades-del-rio-raposo-zona-rural-de-buenaventura-se-encuentran-en-riesgo-por-posibles-enfrentamientos-entre-el-eln-y-la-columna-jaime-martinez/. Visitado 4 de agosto del 2021.

manifestaron que tomarían control de todo el río. Una lancha desconocida que subía por el río fue atacada a tiros. En esta solo viajaba el motorista, quien dio la vuelta, se orilló y saltó. Se desconoce qué pasó con él. Fue atacada porque suponen era de la columna Jaime Martínez. En esta misma comunidad, varias personas de otras veredas, que estaban visitando a sus familiares y bañando en el río, fueron retenidas y posteriormente las dejaron ir.

En la madrugada del 3 de enero, por la comunidad de Cocalito subieron dos lanchas llenas de gente, al parecer integrantes y refuerzos de la columna Jaime Martínez. De la comunidad de Guadualito, ubicada más abajo de El Tigre, se desplazaron 20 personas a la comunidad de Cocalito por miedo al posible enfrentamiento.

Es posible que situaciones similares se estén presentando o puedan presentarse en otros ríos de Buenaventura.

Esta alerta se suma, en el territorio de la región del pacífico, a las alertas en Bojayá, a la amenaza por parte del Clan del Golfo a Leyner Palacios, líder y defensor de derechos humanos, y al anuncio realizado por paramilitares de tomar control territorial en el Bajo San Juan en Chocó y en el Bajo Calima, en Buenaventura, Valle del Cauca.

Análisis y Afectaciones del conflicto armado a las comunidades del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo

A continuación, se detallan las afectaciones generadas por el conflicto armado relacionadas con el aspecto organizativo, ambiental y cultural a partir de lo relatado por las comunidades en la jornada de convalidación, indagación y caracterización realizadas durante los días 1, 2, 3, 14, 15 y 16 de octubre de 2020.

Afectaciones Organizativas

La incursión de los actores armados al territorio donde se encuentran asentadas las comunidades de Cocalito, Caimito, San Francisco Javier, San Antonio, Calle Honda, Peña Blanca, El Tigre, Guadualito, Bellavista, Auca y Cocalito, ha generado la desintegración de la estructura familiar y comunitaria, a consecuencia de hechos victimizantes como son homicidios, desplazamiento forzado, confinamiento, enfrentamientos entre los grupos armados, hostigamientos, despojo y abandono forzado del territorio y amenaza a varios líderes y miembros de la comunidad. Lo cual ha sido la génesis del debilitamiento del proceso organizativo, debido a que algunos actores armados han realizado imposiciones y han establecido restricciones sobre el uso y tránsito por el territorio. Esto ha provocado de una u otra forma la división entre los miembros de las comunidades que se encuentran al interior y por fuera del territorio, ya que estas últimas no pueden ir a visitar a sus parientes, al igual que se han presentado restricciones para desplazarse libremente por la cuenca a participar de actividades relacionadas con la organización comunitaria.

Lo anterior ha afectado y deteriorado la autonomía del consejo comunitario, por cuanto los actores no respetan la toma de decisiones de las comunidades. Aunado a esto, en ocasiones, los miembros de los grupos ilegales hacen presencia en las asambleas o reuniones organizadas por los directivos del Consejo Comunitario, lo cual hace que las comunidades prefieran no hablar por el temor que les generan las represarías que puedan ejercerse en su contra.

Las decisiones en el territorio se toman en reuniones comunitarias, asambleas veredales y generales. El conflicto afectó el proceso organizativo en lo social y lo político, impidiendo que se llevaran a cabo las reuniones, sufrieron amenazas, asesinaron líderes, entre otras acciones que, incluso para la fecha de recopilación de la presente información, se seguían presentando, pero en menor proporción.

Afectaciones Culturales

Dentro de las principales afectaciones culturales se encuentran la ausencia y desplazamiento de las parteras, los curanderos y sobanderos, sumado al hecho de no poder recoger las plantas medicinales por las restricciones de movilidad en el territorio.

Las parteras han escaseado porque se han ido muriendo y las jóvenes no han hecho caso de aprender esa tradición que es necesaria en la comunidad. Anteriormente, en cada vereda podía haber una partera, hoy día son pocas, ya que toda la carga se la han dejado a la promotora de salud.

Se perdieron los sitios de recolección de hierbas para la curación de enfermedades, que estaban ubicados en las quebradas y en las montañas. Las quebradas eran espacios de comadreo de las mujeres, los cuales se han perdido por la presencia de grupos ilegales y por temor a los actos perpetrados en esas zonas.

Los curanderos también han ido desapareciendo, los jóvenes no han hecho caso de aprender y son poquitas las personas que utilizan ese saber, entre quienes hacen las botellas curadas sobrevive el señor Evelio, pero la juventud está desinteresada de este conocimiento.

Las fiestas tradicionales como los días de la Virgen del Carmen, de San Antonio, de San Francisco, La Purísima y el nacimiento del Niño Dios, desde hace 9 años se han dejado de realizar o no se celebran igual que antes, ello como consecuencia del conflicto armado, por el miedo a la presencia de grupos armados en estos espacios y al control que quieren ejercer sobre el sentido que tienen estas festividades. A lo cual se suma la incorporación de otras religiones que no validan que se realicen como se hacía anteriormente. La incorporación de otros ritmos hace perder el sentido de las fiestas tradicionales, ya no son a base de marimba, cununos y baldas, sino con música como vallenatos, bafles, etc.

En 1996, con el desplazamiento forzado de las comunidades de El Tigre, Calle Honda, Auca, Cocalito, Guadualito, Cacolí, Caimito y San Francisco, los espacios usados por la comunidad para reunirse y compartir, como eran las casetas comunitarias, sufrieron afectaciones. Al respecto la comunidad manifestó que *"en la vereda Auca, en la caseta nueva, construida en el 2005 con el apoyo de la comunidad, las cosas que habían dentro de la caseta comunitaria se fueron perdiendo, había un problema, que la gente no podía estar ahí porque iban a llevar información, los colchones que había se fueron deteriorando, así como todo lo que había ahí por el no uso. Anteriormente se usaba hasta para hacer culto. Se dañaron las cosas como lo material y lo social, ya las personas no podían reunirse. Las casetas eran construidas en madera. En todas las comunidades había unas casetas o espacios que se usaban como casetas comunitarias, cuando llegaba la fuerza pública o algún grupo, también utilizaban esos espacios para refugiarse o para guardar cosas, lo que ocasionó que la gente lo dejara de utilizar, generando el deterioro de las mismas por el abandono forzado del espacio. En la comunidad de Cacolí, el desplazamiento de toda la comunidad en el 2000 también generó el deterioro de la estructura construida en su momento como caseta comunitaria"*.

Afectaciones Ambientales

La comunidad manifiesta que las principales afectaciones ambientales se dieron a causa de la fumigación de cultivos de hoja de coca con glifosato, afectando cosechas de cultivos lícitos de pancoger como el plátano, el banano, la papa china, el chontaduro y el coco; y contaminando las fuentes hídricas, lo cual disminuyó la producción de pescado y trajo consigo la infertilidad de la tierra. Hoy día, para cultivar, las comunidades requieren de fertilizantes o abonos para sembrar y cosechar.

En cuanto a las afectaciones sufridas en el Río que recorre el territorio, este se vio marcado por la presencia de actores armados, lo cual representó

daño directo a la comunidad ya que éste, además de ser su medio de transporte, de alimentación y sustento económico, también era utilizado como lugar de esparcimiento de las comunidades en las diferentes playas que se formaban en él, un ejemplo claro es la playa El Brasil, en la comunidad de Auca, la cual dejó de ser utilizada como el espacio para compartir, al igual que en Bellavista, la playa del Amor, que se llenó de monte o, en San Antonio, en el Caimito, donde las aguas eran cristalinas.

"Las playas que hay en el río ya no son utilizadas para realizar reuniones o para la integración de comunidades en el territorio, ya no se realizan invitaciones a los familiares que están por fuera del río por el temor generalizado ocasionado por la presencia de personas externas y grupos al margen de la ley y la fuerza pública. La gente anteriormente iba a lavar y en la misma playa se tendía la ropa para secar, mientras conversaban, los jóvenes jugaban futbol. La presencia de la minería a gran escala ocasionó la sedimentación del río afectando el cauce y generando dificultades para el tránsito en el río, el cual se ha secado, además esto ha ocasionado la perdida de algunas especies para la alimentación en el territorio, como el camarón muchilla, la mojarra, el barbudo, el guacuco, la chuchulapa, el micuro, la sabaleta, el sábalo, el jojorro. La inseguridad para la gente utilizar el agua del río para bañarse o para preparar los alimentos. La afectación también se ha dado para realizar las actividades de pesca o el barrer (forma de pescar), y pescar con vara o anzuelo, que realizaban en la noche, ya no se realizan por el miedo de transitar y encontrarse con personas no deseadas. Debido a la siembra de cultivos de uso ilícitos, la afectación en el cauce del río se ha dado con los químicos utilizados como abono para la siembra de dicho cultivo. Además, con la presencia de estos cultivos el Gobierno realiza la aspersión con glifosato, que ocasiona afectaciones a los peces, alergias a las personas (piquñas) y al pan coger".

"En el año 1995 se entraron al territorio ancestral, sin ningún control institucional, exactamente a la vereda Cacolí, 30 retroexcavadoras aproximadamente, causando daños ambientales en el territorio y afectando notablemente el bienestar sociocultural de las comunidades. Precisamente fueron las organizaciones étnicoterritoriales locales y regionales (Palenque el Congal - PCN) quienes enfrentaron esta situación hasta expulsar a estos comerciantes, sin contar con el control y apoyo de las autoridades ambientales que tienen competencias en la zona. Una vez se expulsaron las retroexcavadoras del río la minería continuó desarrollándose principalmente mediante tres tipos de técnicas artesanales: tajo abierto, socavón y zambullida".

Las quebradas fueron otros espacios ambientales que por la presencia de actores armados se vieron afectadas, como las quebradas: El Aguacero (comunidad Calle Honda), Dipuldó, Anicho (San Antonio), la quebrada San Antonio, la quebrada San Francisco, la quebrada La Muertera que está entre El Tigre y Auca, Tatama en la vereda Auca, la quebrada Las Marías en San Francisco, en la comunidad del Caimito, la quebrada Colorada, en Cacolí, las quebradas Geremí, Juan López, La Seca, Quebrada

Honda y la quebrada de Cacolí. En la zona baja, las quebradas La Muertera, La Paz, en la comunidad de El Tigre, Mondoya en la comunidad de Guadualito, Santa María y Viringuera, en la comunidad de Guadualito, en la comunidad de Cocalito, las quebradas de Cacaito, Coquito, Ostional y Garrapata y La Chiguera. *"Fueron utilizadas como cementerios, para desaparecer a las personas que asesinaban los grupos armados, campamentos para resguardarse de las fuerzas armadas legales, fueron utilizadas para minarlas con minas quiebrapatas ya que en ellas escondían mercancía como drogas, remesas para abastecerse, cuando quitaban las lanchas utilizaban las quebradas para esconderlas".*

Afectaciones Socioeconómicas

Están determinadas en primer lugar por los actos de racismo y de discriminación, los pobladores expresan que cuando van a Buenaventura, Bogotá, Cali o Medellín, y dicen que son de Raposo la gente les dicen que son campesinos, atrasados, los miran con extrañeza, también los discriminan por el color de la piel, por la forma de hablar; y otro tipo de formas de racismo interno que no les permite movilizarse con tranquilidad por la cuenca del Río, por lo tanto no pueden andar libremente por el territorio.

En segundo lugar, las comunidades se han visto afectadas económicamente por la fumigación con glifosato, este herbicida ha afectado los cultivos de pan coger; esto a su vez ha dificultado la producción agrícola en el territorio, las tierras se volvieron infértiles, para poder sembrar hay que abonar la tierra, las cosechas no son abundantes como antes, hay presencia de plagas en los cultivos como es el caso del cucarrón que está afectando productos

como son el chontaduro, el coco y la papa china. Todo esto ha originado la disminución en la producción y comercialización de los cultivos agrícolas que se llevaban a vender a Buenaventura.

Hasta el 2008, la pesca blanca y captura de camarón era una práctica que se realizaba sin ninguna restricción y generaba abundancia; con la incursión de los cultivos ilícitos se ha limitado esta captura, a la par, la minería ha desproporcionado la abundancia de químicos contaminando el río. *"Anteriormente se conseguían en la orilla del río hasta 5 docenas de camarón, en la actualidad ya no se logra sacar ni una libra, se debe ir muy adentro del río para lograr sacar".* También se ha visto afectada la recolección de jaiba, piangua, cangrejo y piacui pate'burro. Los químicos utilizados para la extracción de minería y cultivos ilícitos han exterminado todos estos productos.

En la actualidad, la pesca de río y quebradas está muy limitada debido al desplazamiento forzado de gran parte de los habitantes y a los peligros que entraña el conflicto armado en la zona. En la actualidad, en este tipo de pesca se pueden identificar tres modalidades: captura de camarón muchillá, de peces de agua dulce y de tortugas.

Atendiendo los riesgos planteados en el Auto 005 de 2009, y del análisis realizado durante la jornada de validación, indagación y caracterización, se pudo evidenciar que, en el marco de las afectaciones sociales, organizativas, culturales y ambientales que han venido sufriendo estas comunidades, persisten riesgos como:

- Vulneración de los derechos territoriales colectivos.
- Destrucción de la estructura social de las comunidades.

- Destrucción cultural.
- Agudización de la situación de pobreza y crisis humanitaria.
- Desatención de las comunidades que optan por la resistencia y el confinamiento.
- Vulneración del derecho a la protección estatal y desconocimiento del deber de prevención del desplazamiento forzado, el confinamiento y de la resistencia de la población afrocolombiana.
- Afectación del derecho a la seguridad alimentaria.
- Ocurrencia de retornos sin condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad.



Riesgos y potencialidades para la protección del territorio del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo

- **Riesgos Asociados al Territorio Colectivo**

Tomando como referencia los informes de Riesgo de la Defensoría del Pueblo, Nos. 012 y 047 de 2017, y las Alertas Tempranas No. 079 de 2018 y 007 de 2019, de la misma entidad, se indica que, en los años 2017, 2018, y 2019, se continúan denunciando hechos victimizantes. La información brindada por los delegados de las comunidades que conforman el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo durante la jornada de trabajo de validación, indagación y caracterización, muestran el impacto que tiene el conflicto armado en estas poblaciones y la situación de vulnerabilidad en que se encuentran. Por lo tanto, dentro del marco del conflicto armado, se evidencia que aún siguen presentándose algunos riesgos y factores transversales identificados por la Corte constitucional en el Auto 005 del 2009, los cuales son los siguientes:

- **El Riesgo Extraordinario de Vulneración de los Derechos Territoriales Colectivos de las Comunidades Afrocolombianas por el Desplazamiento Forzado Interno:**

Los hechos victimizantes ocurridos al interior del territorio colectivo como son los casos de desplazamiento forzado, amenazas, desaparición forzada, homicidio a líderes, entre otros, han generado riesgo extraordinario de vulneración de los derechos territoriales colectivos, por cuanto a raíz de estos los grupos armados al margen de la ley toman posesión de las tierras para sembrar cultivos ilícitos sin el consentimiento de los pobladores, quienes no reclaman ni denuncian estos hechos por miedo a poner en riesgo sus vidas y evitar ser revictimizados.

- **El Riesgo Agravado de Destrucción de la Estructura Social de las Comunidades Afrocolombianas por el Desplazamiento Forzado Interno, el Confinamiento y la Resistencia:**

Los hechos victimizantes ocurridos al interior del territorio colectivo han afectado la estructura social de las comunidades que conforman el consejo comunitario, el desplazamiento forzado, las amenazas, los homicidios a líderes, el confinamiento, las desapariciones forzadas y la vinculación de miembros de las comunidades a los grupos armados, han sido las principales causas de la destrucción de la estructura social que ha vivido el consejo comunitario. Varios miembros de la Junta Directiva del Consejo Comunitario tuvieron que abandonar el territorio, otros por miedo a represalias no participan de las reuniones, decisiones y elecciones que se realizan al interior del consejo comunitario, y otros ni si quiera asisten a las asambleas del consejo.

· **El Riesgo Acentuado de Destrucción Cultural de las Comunidades Afrocolombianas por el Desplazamiento Forzado Interno, el Confinamiento y la Resistencia:**

Ya las personas tienen temor de realizar actividades en las cuales puedan expresar sus conocimientos culturales, ya muchas personas que poseían conocimientos ancestrales, han tenido que marcharse a otros lugares y las que decidieron quedarse al interior de las comunidades, viven atemorizadas por causa del conflicto armado y la presencia de actores en el territorio.

· **El Riesgo Extraordinario de Agudización de la Situación de Pobreza Y de la Crisis Humanitaria por el Desplazamiento Forzado Interno, el Confinamiento y la Resistencia:**

Los pobladores de las comunidades que conforman el territorio colectivo expresan que la crisis humanitaria por la que están atravesando surgió a consecuencia del conflicto armado, antes de este fenómeno vivían en mejores condiciones y tenían todo lo que les brindaba la naturaleza y su trabajo para vivir bien, eran felices; pero empezaron a sentirse en situación de pobreza cuando fueron desplazados a otros lugares o cuando vivieron el confinamiento, ya que teniendo sus fincas donde ir a traer sus alimentos, teniendo los ríos y mares donde ir a buscar los peces, teniendo los bosques donde conseguir sus productos alimenticios, no pueden hacerlo.

En cuanto a los factores transversales establecidos en el Auto 005 del 2009, se tienen en cuenta los siguientes:

- Exclusión social estructural, es evidente la exclusión por parte del Estado hacia estas comunidades, a las cuales no se les ha garantizado el acceso y disfrute de los servicios públicos domiciliarios, indispensables para superar los niveles de pobreza que los afligen. Carecen de acueducto, alcantarillado, de energía eléctrica permanente, de centros de salud bien dotados. Los pobladores de estas comunidades manifiestan no haber sido reparados colectivamente por el Estado, a pesar de existir órdenes judiciales como las contenidas en la sentencia T-025 de 2004 y el Auto 005 de 2009; no obstante, siguen siendo víctimas del conflicto armado y de los hechos victimizantes que se siguen presentando en la región.

- La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos. Si bien es cierto a este consejo comunitario se le adjudicó el título colectivo, no es menos cierto que no tienen el dominio de todo el globo de terreno que comprende el mismo, como es el caso de algunas comunidades donde los grupos armados disponen del uso y el disfrute de la tierra colectiva. Aunado a esto, existe presencia de empresas privadas en el territorio que están explotando los recursos ambientales y naturales sin contraprestación alguna en favor de las comunidades, violando el derecho fundamental a la consulta previa.

Potencialidades del Territorio

Al ingresar a la cuenca del Río Raposo y hacer un recorrido por el territorio, se aprecian innumerables potencialidades que se pueden explorar, especialmente el recurso humano, gente trabajadora y honesta, siempre dispuestas a mejorar su calidad de vida, conviviendo en armonía con el medio ambiente y otros seres vivientes, algo que se puede corroborar porque históricamente han respetado la naturaleza, tomando solo lo que se necesita para su supervivencia y no arrasando con todo lo que ven a su paso.



Por toda la cuenca se observa que se puede explotar el turismo ecológico; el mar y los ríos que bañan al territorio colectivo son ricos en peses y mariscos, además sus bosques están llenos de maderas que se pueden explotar razonablemente y servir de fuente de empleo.

Cuenta con fuentes hídricas abundantes, lo cual hace pensar que se podría comercializar este preciado líquido.

Los obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo

Entre los obstáculos jurídicos que se presentan en el territorio y que impiden la protección efectiva del mismo, se encuentran los siguientes:

- Desconocimiento sobre la normatividad afro que los lleva a no reclamar sobre la violación de sus derechos fundamentales.
- Temor a reunirse con otras personas de la comunidad por miedo a amenazas y persecución a líderes por cuanto en el territorio aún hay presencia de los grupos armados.
- Falta de acompañamiento jurídico institucional y de protección en el marco de los Derechos Humanos.
- Debilidad en el proceso organizativo.
- Falta de acompañamiento para la resolución de conflictos interétnicos.
- Las difíciles condiciones de salida del territorio para presentar las denuncias ante entidades del Estado sobre diferentes hechos que se presentan en las comunidades.
- La falta de atención por algunos funcionarios en el casco urbano, quienes muchas veces hacen caso omiso a sus denuncias, según expresó la comunidad durante la jornada de trabajo.

Propuestas colectivas para contrarrestar el daño al territorio y a la vida cotidiana del Consejo Comunitario de la Cuenca delRío Raposo

A continuación, se presentan las propuestas colectivas para contrarrestar el daño identificadas en las jornadas de trabajo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo, las cuales deberán ser consideradas por la institucionalidad en desarrollo y cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 y en sus Autos de seguimiento y lo establecido en el Decreto Ley 4635 de 2011.

TABLA 10. Propuestas colectivas – Cuenca Río Raposo

COMPONENTE	PROPUESTAS
Productivo laboral	• Fomentar e incentivar los proyectos productivos. • Facilitar la comercialización de los productos. • Construcción de un centro de acopio.
Organizativo	• Realización de talleres de capacitación, de acercamiento con el diálogo y ayuda psicológica. • Tener acceso a educación de primer, segundo y tercer nivel. • Fortalecimiento organizativo, principalmente jóvenes.
Social	• Construcción de acueductos. • Interconexión eléctrica las 24 horas. • Construcción de alcantarillados. • Arreglar la infraestructura de los colegios y escuelas. • Construcción de canchas de futbol. • Construcción de restaurantes escolares. • Arreglar los puentes interveredales. • Construcción de centros de salud. • Fomentar la formación técnica y tecnológica. • Construcción y reparación de viviendas. • Dotación de una lancha ambulancia. • Instalación de antenas de comunicación. • Construcción de casetas comunitarias.
Cultural	• Realizar encuentros de comunidades, bailes tradicionales, alabados con la tambora, platillo, etc. • Conversatorios de enseñanza de las tradiciones de los padres-abuelos como sobar, curar, partiar. • Crear grupos de folclor, pinturas, danzas, cantos.
Político	• Tener más participación de las comunidades en las decisiones, que permitan realizar veeduría en los proyectos. • Contar con más presencia del Gobierno nacional, departamental y municipal en las comunidades.
Otros	• Generación de espacios de diversión y recreación para niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en general. • Reparación de estructura educativa (acorde con las necesidades actuales de TICs). • Fortalecimiento del sistema de salud tradicional. • Realización de eventos deportivos con escenarios deportivos en el territorio.

FUENTE: Equipo Ministerio del Interior, información suministrada en la jornada de trabajo de campo, 2020

Mecanismos para garantizar la restitución efectiva del territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo

Como se indicó a comienzos del presente documento de caracterización, el territorio colectivo perteneciente al Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo, se le otorgó el título colectivo a través de la Resolución No. 03304 del veintinueve (29) de diciembre de 1999, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). Este hecho garantiza que las tierras tituladas colectivamente a través del citado acto administrativo sean inembargables, imprescriptibles e inenajenables y además pueden ser defendidas administrativa y judicialmente ante cualquier perturbación e invasión de terceras personas.

En la actualidad al interior del territorio colectivo de la cuenca del Río Raposo se está desarrollando un proyecto denominado Tangara Red, a través de la empresa BIOFIX, el objeto de este proyecto es la venta de bióxido de carbono.



El referido proyecto, que inició en el año 2008, está afectando territorios colectivos de los consejos comunitarios de Mayorquín, Raposo y Anchicayá. Aproximadamente la empresa está ocupando unas 8 hectáreas, la mayor extensión de terreno ocupada corresponde a la cuenca del Río Raposo.

La Junta Directiva del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo junto con la URT caracterizó el territorio hasta el año 2016, está pendiente la caracterización a partir del año 2017 en adelante, para posteriormente presentar la Demanda de Restitución de Tierras contra la empresa BIOFIX, en cumplimiento del Decreto Ley 4635 de 2011.

Recomendaciones

Surtidas las etapas del proceso metodológico para la elaboración de esta caracterización, construida con información suministrada por las diferentes comunidades que conforman el territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo en el Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca, que nos permitió tener una radiografía de las afectaciones y hechos victimizantes a causa del conflicto armado, y teniendo en cuenta lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 0005 de 2009 y sus Autos de seguimiento, el Ministerio del Interior recomienda:

- Continuar con las demás órdenes contenidas en el Auto 005 del 2009, teniendo en cuenta la información resaltada en esta Caracterización.
- Realizar un proceso de fortalecimiento organizativo a las comunidades Negras del Municipio y a la Junta Directiva del Consejo Comunitario.
- Que este documento de caracterización sea la referencia, para la realización de procesos de retorno, reubicación y atención a las víctimas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 y el decreto 4635 de 2011.
- Articulación del documento con los otros planes que emergen del Auto 005 de 2009 y el Decreto Ley 4635 de 2011.
- Contar con una atención diferenciada al poner en conocimiento el presente documento, por las entidades del SNARIV al tener una intervención en el territorio con miras a la protección de los derechos individuales y colectivos de las comunidades Negras de Río Raposo.
- Establecer incentivos a los líderes para poder participar en todos los procesos de participación que se presentaran a raíz de la implementación de las actividades relacionadas con el proceso de paz.



- Estrategias para la transmisión y protección del conocimiento tradicional de los pueblos afrocolombianos desplazados, en las cuales se involucre a las mujeres y a los adultos mayores.
- Sistemas de seguimiento y evaluación permanentes para medir el avance en el goce efectivo de los derechos de la población desplazada y/o confinada tanto por parte del Consejo Comunitario, como de la UARIV y el Ministerio del Interior.
- Reparación colectiva como una forma de recuperación de los derechos vulnerados y a la reparación de los daños ocasionados a las comunidades afectadas por hechos de violencia.
- El fomento productivo, sin perder de vista la importancia y la necesidad de generar ingresos, debe buscar mejorar la capacidad alimentaria de las comunidades, respetando los conocimientos y prácticas ancestrales.
- Diseño e implementación de un plan de generación de ingresos para la población desplazada que tenga en cuenta los saberes y las experiencias de etnodesarrollo.
- Mejoramiento de la producción, productividad, transformación y comercialización de productos.
- Implementación de programas de emprendimiento (productos de la región).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Distrital de Buenaventura (2014) Diagnóstico sector educativo 2014 - 2015. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B6Devxo-19QBLWFxemVxX2x4ZkE/view

- Alcaldía Distrital de Buenaventura (2016). Plan de desarrollo 2016 - 2019. Buenaventura. Recuperado de: http://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/acuerdo_no_05_plan_de_desarrollo_del_distrito_29_de_mayo_de_2016.pdf

- Alcaldía Distrito Especial de Buenaventura, 2015. “Pacto por la educación de Buenaventura”. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/334726238_Diagnostico_sobre_el_Conflicto_y_la_Educacion_en_los_pueblos_indigenas_y_Afrocolombianos_del_Municipio_de_Buenaventura_-Valle_del_Cauca

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) Buenaventura: un puerto sin comunidad. Bogotá. Recuperado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/buenaventuraPuebloSinComunidad/buenaventura-un-puerto-sin-comunidad.pdf

- CVC, 2013. Informe de gestión audiencia pública ambiental de seguimiento al plan de acción 2012- 2015 y rendición de cuentas 2013. Recuperado de: https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2018-07/Informe_gestion_DAR_Suroriente_2013_1.pdf

- DANE CIDSE (2010) Análisis regional de los principales indicadores sociodemográficos de la comunidad afrocolombiana e indígena a partir de la información del censo general 2005. Bogotá. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/Afro_indicadores_sociodemograficos_censo2005.pdf

- Departamento Administrativo de Planeación, 2013. Informe Especial de Pobreza en el municipio de Buenaventura: Una caracterización a partir de información del Sisbén. Recuperado de: https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=28618

- El País (2013) Planeación del Valle afirma que Buenaventura tiene recursos para mejorar calidad de vida. Periódico el País. Recuperado de: https://www.elpais.com.co/valle/planeacion-del-afirma-que-buenaventura-tiene-recursos-para-mejorar-calidad-de-vida.html

- Meneses J. (2014). Diagnóstico y priorización de las problemáticas sociales de la ciudad de buenaventura bajo una óptica multicriterio y mapa cognitivo. Recuperado de: https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/77297/1/problematicas_sociales_ciudad%20.pdf

- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009) Diagnóstico de la situación de los municipios habitados por las comunidades afrocolombianas priorizadas por la Honorable Corte Constitucional en el departamento de Valle del Cauca. Recuperado de: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/ValleDelCauca.pdf

- Oficina Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle, 2004. Diagnóstico de la población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de buenaventura. Recuperado de: http://pqr.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/descargar.php?id=970

- PNUD, 2008, Hacia un Valle del Cauca Incluyente y Pacífico. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2008.pdf

- Pérez G. (2007) Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura. En Documentos de trabajo sobre economía regional No. 91 Banco de la República. Cartagena. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-91.pdf

- Sánchez A. (2011) Etnia y desempeño académico en Colombia. En Documentos de trabajo sobre economía regional. No. 156. Banco de la República. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_156.pdf

- Unidad para las víctimas (2015) Enfoque étnico. Recuperado de: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF

- Valencia I, Silva L. & Moreno A (2016) Violencia, desarrollo y despojo en Buenaventura.

- Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Bogotá. Recuperado de: http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12685.pdf

- https://renacientes.net/blog/2020/01/06/las-comunidades-del-rio-raposo-zona-rural-de-buenaventura-se-encuentran-en-riesgo-por-posibles-enfrentamientos-entre-el-eln-y-la-columna-jaime-martinez/. Visitado 4 de agosto del 2021.

- Convenio ínter administrativo (058) entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), el World Wildlife Fund (WWF) y los consejos comunitarios de los ríos Yurumangui, Raposo y Mayorquín, representados en el Palenque Regional “El Congal” instancia organizativa del Proceso de Comunidades Negras (PCN)Propuesta. Plan integral de ordenamiento y Manejo territorial de los territorios colectivos Yurumanguí, Raposo, Mayorquín, 2000.

- Resolución 03304 del 29 de diciembre de 1999. INCORA

- Palenque Regional el Congal - PCN Convenio Qy59 WWF|IAvH\PCN “Protección y fortalecimiento del uso de la práctica del Conocimiento ancestral en comunidades Negra, Reglamento Interno, Instrumentos de Gobernabilidad para la Protección, Uso y Manejo de los Recursos Naturales en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del río Raposo. CO-521 - CCR- IAF.2011

